	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05 Página 1 de 117

ACTA: 167
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 8:30 A.M.
FECHA: NOVIEMBRE 11 DE 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 11 de Noviembre de 2022 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Debate de Control Político

TEMA :

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 2 de 117

INFORME GENERAL DEL AÑO 2022 PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

CITADOS:

Doctora **MARÍA MARGARITA SERRANO** -Personera Encargada

INVITADOS:

Delegado de la Contraloría

4. Proyectos de acuerdo para primer debate
5. Proposiciones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:


CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
-----------------	-----------------------

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 3 de 117

AVILA FREDDY	
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	AUSENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	AUSENTE
CONCEJALES AUSENTES	09
	10

La Secretaria General informa al Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** que no hay quoròm.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05 Página 4 de 117


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Hay que esperar el tiempo reglamentario”.

Pasados 15 minutos reglamentarios, el El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria general realizar el segundo llamado a lista

La Secretaria General hace el segundo llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	AUSENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 5 de 117

TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	16
CONCEJALES AUSENTES	03

La Secretaria General deja constancia que los Honorables Concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ, LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA, JHAN CARLOS RUIZ SIERRA, ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** llegaron en el primer punto, **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** llegó en el segundo punto **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** llegó en el tercer punto .

La Secretaria General deja constancia que la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** no asistió a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
-----------------	----------------------

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 6 de 117


AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Debate de Control Político

Tema: Informe General del año 2022 Personería Municipal de Floridablanca

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 7 de 117

Citados. Doctora María Margarita Serrano Personera (E)

Invitados Delegados de la Contraloría

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa “Antes de dar inicio al Debate de Control Político, ha solicitado el uso de la palabra la Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.”


La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente, solicito permiso para retirarme, ya que a realizar una diligencia de carácter personal”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Permiso concedido Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa “Desearle un feliz cumpleaños a la Honorable Concejal **MARLENE RINCON PRADA** en nombre de todos los Corporados y de esta Mesa Directiva.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a la Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO**.

La Personera (E) **MARIA MARGARITA SERRANO** saluda a los presentes y expresa: “Contarles a ustedes todo lo que hacemos en la Personería de Floridablanca durante la vigencia 2022, quiero contarles qué, debido a la constante violencia de Género que he sufrido por, por algunos de los Concejales de Floridablanca, por el Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** específicamente y dos Concejales más que, que a veces lo, le secundan en sus apreciaciones hacia la Entidad, hacia el Órgano de Control y hacia mí como mujer, como Autoridad del Municipio y quiero contarles que se encuentra”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 8 de 117

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra al El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita orden de moción, así sea la Personera, pido respeto para esta Corporación, independientemente que sea la Personera, pido respeto para esta Corporación, si va dar nombres, si usted se siente agredida, yo le solicito, usted conoce mejor que yo, puede colocar las denuncias respectivas, sea en la Fiscalía, sea de carácter disciplinario, es su deber colocarlos, usted sabe que el Artículo 87 del Código del Circuito Penal menciona y habla de violencia de género, menciona que todo ciudadano debe poner en conocimiento los delitos o las conductas ponibles de las cuales tenga conocimiento, además dice este Artículo de Código Penal, que si se trata de un funcionario público que tenga la competencia de abrir la investigación, debe abrirla inmediatamente, si no ponerlo en conocimiento de las autoridades, pero acá es un informe de gestión, nosotros no somos competentes para abrir investigaciones ni demás y como dice otros dos que de nombres, yo aquí he sido respetuoso, pero además hay otra cosa, si se refiere a mi como ustedes ven en redes, usted nombre y ponga las respectivas denuncias, creo que debe ser lo correcto y debe hacer lo que se debe hacer, no volver este recinto una plaza de mercado, donde empecemos a echarnos puyas, aquí es sin puyas, aquí debe hablarse las cosas directamente, como son, es un informe de gestión y yo pienso que no se puede coaccionar el debate antes de iniciar para que no podamos hacer los interrogantes respectivos, como Concejal yo exijo respeto para poder preguntar, es más, porque aquí yo hice unas solicitudes que no me han llegado a la Personería que no me han llegado, entonces se pretende llegar a coaccionar para que no hagamos preguntas, para que no generemos el debate, no así no es, por eso le digo una moción de orden, usted ya quiere iniciar, den el informa, yo hice unas preguntas hace más de 6 meses y las respuestas no me han llegado y hoy me voy a referir específicamente nada más a eso, a esa pregunta que yo hice

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 9 de 117

y a esos documentos que solicite y que no me han llegado, entonces yo pido, usted como Presidente por favor ponga el orden y es un informe de gestión, al que después nosotros podemos generarle el debate de control político a ese informe de gestión, también tengo que decir que los órganos de control que presentaron el informe de gestión que se debía dentro de los tres primeros meses pues fue la Personería, eso tengo que decirlo y reconocerlo, pero la solicitud que yo le haya hecho hace rato, que fue entorno a contrato de remodelaciones locativas, de este inmueble que se llama Edificio Municipal no me llegó nunca, entonces Presidente simplemente era eso, una moción de orden, como lo digo acá, no somos nosotros ningún organismo, Procuraduría para iniciar una indagación disciplinaria, tampoco como Fiscalía para un tema Penal y más cuando se habla de violencia de género, eso es un tema grave, gravísimo y está acusando a los Concejales acá, no sé si es para coaccionar el debate o que intención sea, a mí por parte del Personero anterior que yo había colocado anónimos, yo coloco los temas en su cara, Doctora, en frente, a nombre propio, nunca lo hago anónimamente, porque así ha llegado el respeto a veces por nosotros los Concejales, entonces Presidente era eso básicamente, yo creo que es un informe de gestión y o una sala de acusaciones, gracias Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Después de esta moción de orden Señora Personera le ruego tanto a usted como a los demás Corporados que esta Plenaria se lleve dentro del marco del respeto y buen trato que era lo que usted se refería y que todo vaya enfocado a su gestión como Personera (E), hacia sus funciones, hacia el desarrollo de las diferentes actividades que usted está realizando, entonces, siendo así, le pide que inicie tratando el tema de informe de gestión, dejando a un lado los conflictos y demás temas aparte”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO** y a los demás Corporados llevar la Plenaria

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 10 de 117

dentro del marco del respeto y el buen trato que creo que era lo que usted se refería y pues que todo vaya enfocado a su Gestión como Personera, hacia sus funciones, hacia el desarrollo de las diferentes actividades que usted está realizando, entonces, siendo así, le pido que inicie tratando el tema de su Informe de Gestión, dejando a un lado los conflictos y demás temas aparte.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** concede el uso de la palabra a la Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO**.

La Personera (E) **MARIA MARGARITA SERRANO** expresa: “Bueno lo anterior para informarles que se encuentra con nosotros, la Doctora CLAUDIA BAEZ a y la Doctora SARA MATEUS de la Delegación para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo y también la Doctora MAIRA ARENAS de la Secretaría de la Mujer del Departamento de Santander, nuestro Balance de Gestión 2022, se asemeja más al de un Ente Territorial llámese Alcaldía o Gobernación, porque acompañamos y exploramos salidas a las diferentes problemáticas que afrontan los Florideños, valga decir, salud, educación, medio ambiente, movilidad, estado de las vías, servicios públicos, además, de las diferentes manifestaciones de garantía de los Derechos Humanos, especialmente a las poblaciones más vulnerables, igualmente continuamos con nuestra vigilancia a la conducta oficial de los Servidores Públicos, lo más fácil para un Servidor Público es quedarse en su oficina, no salir de ella y decirle a todo que sí, en el caso de las Personerías Municipales, convertirse en agregados de los Gobiernos Municipales y encubrir todas sus actuaciones, pero no, el talante de nuestra Personería Municipal de Floridablanca no es ese, a nosotros no nos gusta quedarnos sentados en un escritorio y por eso preferimos estar al lado de las comunidades escuchándolas y concertando soluciones a sus necesidades, respetamos, creemos y actuamos bajo los principios Constitucionales de la Independencia de Funciones teniendo como principio rector nuestra investidura de Ministerio Público, como permanentemente lo vienen mostrando los medios de


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 11 de 117

comunicación, nuestra tarea no encuentra sitio vedado en la ciudad, los cuatro puntos cardinales son nuestra guía y en esas direcciones interactuamos con los Florideños, sin ninguna exclusión, personificamos a una Personería todo terreno, hoy estamos en un barrio, mañana en un asentamiento humano, pasado mañana en una vereda, en donde resida un Florideño hasta allí llegaremos a acompañarlo para decirle que sus Derechos Constitucionales son nuestra preocupación, la mecánica del trabajo nos condujo a la implementación de dos estrategias de contacto pleno con las comunidades, las visitas técnicas a los barrios, asentamientos humanos y veredas, además, de las jornadas ambientales en las distintas rondas hídricas de la ciudad, en las visitas técnicas dialogamos inicialmente con la dirigencia popular para enterarnos de las problemáticas del sector, seguidamente, realizamos un recorrido y comprobamos sobre el terreno las urgencias expuestas para definir estrategias de solución, vale decir que en estas visitas participa un equipo interdisciplinario de la entidad, que es el que define las actuaciones y los acompañamientos de las distintas entidades Locales y Regionales, hasta el momento estas visitas las hemos realizado a los Barrios Caldas, la Castellana, Zapamanga, Rosales, Asturias, Balcones de Oriente, Primavera dos, a las veredas, las bodegas San Ignacio, kilómetro 2, el Mortiño, Agua blanca, Helechales, Ruitoque Bajo, Ruitoque Alto y muchas más, las jornadas ambientales tienen un objetivo primordial y es el de contribuir a generar una cultura amigable con la naturaleza en las comunidades Florideñas, para de esa manera aportar nuestro granito de arena en la lucha contra el calentamiento global y la protección de los recursos naturales, también buscan impulsar el proceso de reciclaje en los barrios y veredas, capacitar en educación ambiental a los residentes, recoger los inservibles domésticos para que no represen las fuentes hídricas y prevenir avalanchas, además de sembrarán plántulas nativas en las rondas hídricas, son más de 17 jornadas ambientales realizadas, más de 3.850 árboles plantados, 84 sectores beneficiados, 7.860 gestores capacitados en Barrios, Escuelas, Colegios, Acciones Comunales, Simposios y Talleres, 39

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 12 de 117

Instituciones apoyadas, 10,5 kilómetros de fuentes hídricas impactadas y 5.450 Florideños capacitados en educación ambiental, casa a casa, pero quiero contarles que esto no lo ha hecho sólo la Personería, la Personería ha convocado a las entidades que les corresponde dentro de sus funciones ejercer estas labores y que nosotros hemos acompañado y hemos solicitado como Órgano de Control y Defensor de los Derechos Humanos y de los Derechos Ambientales, la CDMB, la EMPAS, el Acueducto, la EMAF, Veolia, Colegios, Gestión del Riesgo Municipal, la Electrificadora de Santander, la Policía Nacional y el Ejército, que ha sido un gran aliado nuestro, llevándonos hasta 80 soldados a ayudarnos con esa fuerza que tienen ellos a hacer todo lo que hemos logrado durante esta vigencia, quiero entonces con este preámbulo, iniciar el informe que ustedes hoy me piden que presente, nosotros tenemos dentro de nuestro Plan de Acción cuatro grandes objetivos, la implementación de programas para la construcción de una cultura de no violencia en el Municipio de Floridablanca, intervenir como Ministerio Público e implementar acciones en defensa de los Derechos Humanos, fomentar la inclusión de los ciudadanos en la Defensa de sus Derechos y el Control Social y hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos y procesos de la Administración Municipal. Este es nuestro cumplimiento del Plan de Acción, dentro del cuadro están ustedes viendo del 84% al 100%, llevamos el objetivo uno al 100% cumplido, el objetivo dos a un 92,6%, el objetivo tres a un 91,1% y el objetivo cuatro a un 90,5% faltándonos aún más de un mes para terminar el año, este es el, el gráfico en el cual damos cumplimiento al modelo Integrado de Gestión mi PG, donde ya como ustedes pueden observar, hay varios objetivos cumplidos al 100% y otros en los que estamos trabajando para llegar también a esa meta, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizamos uno al mes, en el cual junto con mi equipo de trabajo vamos mirando precisamente ese cumplimiento de las metas del Plan de Acción y podemos ir adelantando aquello que de pronto se nos ha quedado y pues, ya dándole cierre a lo que ya hemos cumplido en su totalidad, hemos hecho una implementación de espacios educativos para la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 13 de 117

construcción de una cultura de no violencia, estuvimos en el Instituto Técnico la Cumbre, estuvimos en el Colegio Integrado Nueva Colombia, con nuestro equipo interdisciplinario hablando con todo el cuerpo docente, directivo y estudiantil de estos colegios, porque aunque ustedes no lo crean, la violencia no es solamente entre los niños, también tenemos casos de violencia que se han generado con docentes, hemos hecho capacitaciones en resolución de conflictos, hemos atendido a la población en el primer semestre 188 personas atendidas, en el segundo semestre 245 personas atendidas en nuestra entidad, que se han acercado a la entidad, en población vulnerable hemos asesorado a víctimas del conflicto armado en el primer semestre 146 personas, en el segundo semestre 98 asesorías, quiero decirles que se incrementaron las declaraciones de víctimas que ya había cesado, ya era muy esporádico y en estos momentos provenientes de Arauca y de otros sectores del país, ha continuado la violencia y por ello estamos, nosotros haciendo un buen número de declaraciones de víctimas, que también aprovecho para contarles que dentro de esa atención a las víctimas y a los migrantes, tenemos nosotros y contamos con un convenio con ACNUR el cual, por intermedio de la Corporación Opción Legal nos brinda un Abogado de tiempo completo para poder hacer o poder llegar a estas comunidades y poder atenderlas en nuestra oficina, con un mejor conocimiento, con una mejor experticia y como ustedes saben, como nuestro presupuesto es tan corto, pues la ayuda de tener este recurso humano es muy valioso, aparte de, de todas las actividades que realizamos fuera de la entidad también en compañía de las Organizaciones Internacionales, con las cuales tenemos muy buenas relaciones y hemos logrado llegar a asentamientos humanos, a veredas, haciendo un trabajo integral y comprometido con lo, con los migrantes, las víctimas, incluso también con, con la, las personas de acogida que, que nos acompañan en esas actividades y en la que también podemos disfrutar de, de llevarle un poquito de, de recreación a los niños, junto con la Policía y el Ejército, venimos realizando acompañamiento y seguimiento al Plan de Acción Territorial PAT enfocado a las Políticas Públicas


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 14 de 117

para las víctimas del conflicto armado en lo referente a la prevención, protección y reparación integral, tenemos una preventiva del año 2021, la cual no hemos logrado cerrar, que es precisamente sobre el Plan de Acción Territorial, por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turístico, qué le falta el cumplimiento de unas metas, ayer, precisamente estuvimos reunidos con ellos y ya hay unos compromisos creados para poder cerrar esa preventiva este año y de no darse el cumplimiento, abrir los procesos disciplinarios que sean necesarios, Infancia Adolescencia, acompañamos el programa de alimentación escolar PAE para el Municipio de Floridablanca en el marco que consagra La Ley 105 de 1994, la Personería Municipal se ha convertido en veedora desde la vigencia anterior al asistir a las entregas de alimentos y raciones industrializadas, con ellos se garantiza que el estado de los alimentos que son entregados por el operador Unión Temporal Florida Somos Todos, se encuentren en óptimas condiciones para su consumo, quiero contarles que este año tuvimos la oportunidad de ir hasta las instalaciones donde llegan estos productos y poder determinar el buen manejo de los alimentos, empaque personal con su debido implementación, como ven ustedes ahí en la foto y con ello, tener una garantía para nuestros niños, niñas y adolescentes que están recibiendo unos alimentos en buen estado, sin embargo, el día de ayer también estuvimos en el Comité del PAE y pues hay muchos reclamos por parte de los niños, por parte de los padres de familia, ellos quieren que sea más variada la alimentación, no nos han dicho que esté mal, que esté, que esté en mal estado, pero que no les den todo el todos los días lo mismo, porque se cansan de comer lo mismo, la nutricionista afirmaba que, pues ésas eran las minutas, que eso era lo que tenían, pero pues nosotros pensamos y así lo vamos a hacer, pasarles un oficio, obviamente con la compilación y la conclusión de lo que se llegó ayer en el en el PAE, en el Comité, ahí pueden seguir viendo nuestro acompañamiento, esas son las bodegas en las cuales estuvimos en el sector Industrial Garibaldi en Girón quedan esas bodegas, donde estuvimos mirando y realmente las bodegas pues están como corresponde y por ello


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 15 de 117

sacamos un Twitter donde dice qué podemos entregar un parte de tranquilidad a la comunidad educativa y a los Florideños, adjudicados por parte de la Alcaldía Municipal, la Personería pudo establecer que en la actualidad la cobertura total al realizar las verificaciones en los establecimientos educativos es de 18.107 raciones, las cuales se constituyeron en forma de raciones industrializadas almuerzos y am, pm, que significa complemento de desayunos y almuerzos, beneficiando estudiante de las 52 sedes educativas de Floridablanca, 15 rurales y 37 urbanas, sin embargo, los padres de familia nos han pedido qué estas raciones industrializadas se modifiquen o no se sigan entregando, pero nosotros estamos en un cuello de botella porque el Ministerio Educación autorizó tres tipos de raciones, preparación en casa, preparación en sitio y ración industrializada, es decir, la Administración Municipal está cumpliendo con La Ley, desafortunadamente, estas raciones industrializadas, se componen de amasijos, leches saborizadas, fruta y un dulce, que puede ser un bocadillo, un dulce de leche, etcétera., lo que hemos podido percibir nosotros sin ser, sin tener la experticia, ni ser técnicos, ni nutricionistas, pero sí escuchando la comunidad es que esto tiene alto contenidos, altos contenidos de azúcar y los chicos, pues están ya cansados de recibir lo mismo, entonces, obviamente se le ha presentado entre los mismos Comités a la Administración Municipal, la solicitud del cambio de estas raciones industrializadas, acompañamiento a elecciones de Personeros Estudiantiles, el papel que desempeña el Personero Estudiantil es promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en el Manual de Convivencia contempladas en sus debidas Instituciones Educativas, estamos empoderándolos a los Personeros no es solamente el acompañamiento a la elección, hemos venido haciendo acompañamiento durante todo el año para que ellos nos ayuden en acabar con el ciberacoso, en acabar con el Bullying, en acabar con la xenofobia, que se está presentando tanto en los colegios y desafortunadamente desde muy temprana edad, que sean ellos en representación nuestra, como lo dice La Ley, quienes al interior de sus colegios con ese liderazgo


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 16 de 117

puedan ayudarnos a combatir estos flagelos, que se presentan con los chicos desde muy temprana edad y que esperamos que en el futuro, ellos sean nuestros Líderes y que no se conviertan en acosadores o en violentadores de sus compañeros, La Personería de Floridablanca desarrolló espacios multiculturales en los cuales se tuvo presencia la comunidad estudiantil, tuvimos un Conservatorio Ambiental en el que nos acompañó las Unidades Tecnológicas, ACNUR, la CDMB, porque ACNUR dirán ustedes, si es que ACNUR es una Agencia Internacional para los refugiados, porque ACNUR este año como muchas otras entidades, empresas, instituciones a nivel mundial, la prioridad es el cambio climático, por eso, ellos dentro de sus metas, nos han acompañado también a jornadas ambientales y a este Conservatorio Ambiental que hicimos este año, intervenciones Psicosociales en Colegios del Área Metropolitana y Rural de Floridablanca, bajo el amparo de La Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia, el cual tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, se garantiza el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en el ejercicio de las instituciones, que tienen como finalidad velar por los derechos de los mismos, La Personería ha venido interviniendo en problemáticas, que se conocen y denuncian en las instituciones educativas y usuarios que acuden a la entidad en busca de soluciones para las mismas, en el Comité de seguimiento escolar, que obviamente son situaciones de reserva tanto el colegio, como los niños o los involucrados, tengo que decirle Señores Concejales, porque tampoco es un secreto que la situación de ventas en estupefacientes alrededor de los colegios y dentro de los mismos colegios por niños, incluso de los primeros grados de secundaria cada vez es mayor, la violencia que hay dentro de los colegios, las situaciones de carácter sexual, situaciones que realmente no solamente como Personera del Municipio de Floridablanca, sino también como mujer y como madre, atormentan, saber que están sucediendo todos estos tipos de situaciones y que no es solo en Floridablanca, ni solo en los Colegios Públicos,


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 18 de 117


estudiantes en temas como el Bull ying, ciber Bull ying, fenómeno que vulnera los Derechos Humanos, hemos asesorado y acompañado a la población víctima en la garantía de sus derechos, hemos recepcionado 170 declaraciones en línea o declaraciones físicas de víctimas, hemos recepcionado y remitido las solicitudes para ayuda humanitaria, para la población víctima en la oficina de víctimas en 93 familias que han solicitado ayuda humanitaria de emergencia, en comunidad y familia, es de vital importancia conceder una propuesta para la acción de intervención estatal en salud física y psicológica, aquellos actores vulnerables, como lo son madres y padres cabeza de hogar, personas discapacitadas, adultos mayores y población LGTBI, los cuales también hemos acompañado, hemos estado incluso en Clínicas, no solamente aquí en la Clínica Privada de la Guane, sino también en el Hospital Departamental y en las Clínicas Privadas que nos atienden con mucho cariño y con mucho respeto, y con lo cual hemos podido sin tener que llegar a reclamos ante la Superintendencia de Salud, a que atiendan a nuestra población más vulnerable, como nos dice nuestra, nuestra Constitución en el Derecho a la Salud y a la vida, se realizaron visitas a los Centros de Bienestar y Vida del Municipio observando y mirando cómo es el tratamiento que le dan a nuestros adultos mayores de Floridablanca, nuestros abuelitos, que se merecen lo mejor y que desafortunadamente hemos encontrado que hasta las mismas familias los abandonan, muchos de ellos en, en estos Centros no tienen quien los visite, no tienen quien pague por ellos su manutención, otros pagan y con esto y con los cupos que da la Administración Municipal, podemos mantener a esos abuelitos que han sido abandonados, acompañamiento población migrante, desde el mes de enero se ha realizado un permanente acompañamiento a los operativos que se ejecutan frente al control migratorio y prevención social, haciendo presencia en cada intervención como garantistas del debido proceso en procura del respeto a los Derechos Humanos, no es solamente llegar con la Policía a quitarlos o correrlos, porque ellos son seres humanos como nosotros que merecen respeto y que muchas veces están en la dificultad muy, muy grande por haber

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 19 de 117


dejado a sus familias en nuestro país hermano y estar ahora aquí buscando una oportunidad de trabajo, es así, como hemos llevado charlas de sensibilización contra la xenofobia, como pueden observar en las imágenes, ahí están integrantes de ACNUR, integrantes de la Gobernación, de diferentes Secretarías del Municipio, entidades descentralizadas, a quienes hemos convocado, no a los Secretarios de Despacho, ni a los Directores de Institutos descentralizados quienes también asistieron, pero nuestro Focus Group eran aquellas personas que atienden público, aquellas personas que atienden directamente a los usuarios, para que al momento de escuchar un tono de voz diferente al nuestro, pues tengan también esa sensibilidad de atenderlos de la mejor manera, desde nuestra oficina, hemos tratado de llevar un mensaje que no por uno son todos, que si bien es cierto, desafortunadamente, entre los hechos ocurridos en, en Bucaramanga y el Área Metropolitana incluso en Santander, han estado vinculados personas extranjeras, no por ello podemos tratarlos a todos por igual, porque como hemos podido advertir en diferentes reuniones, capacitaciones que nos han convocado, mesas de trabajo, tanto que hemos convocado como que nos han llamado, tenemos Venezolanos muy importantes que llegaron a nuestro país a buscar una oportunidad, profesionales que en algún momento tuvieron grandes cargos, empresas, que son profesionales y no han podido convalidar su profesión, su diploma aquí en nuestro país, contadores vendiendo tinto, médicos ejerciendo otras actividades no profesionales y pues eso nos ha sensibilizado un poco y esa es la sensibilización que hemos querido llevar al resto de la Administración Municipal para que estas personas sean tratadas con respeto, acompañamiento habitantes de calle, hemos realizado jornadas de atención habitante de calle, éstas se han hecho en el Barrio Bucarica en la cancha, nos ha solicitado la Secretaría de Desarrollo Social que los acompañemos y hemos estado allá con nuestras ofertas, porque ellos también son seres humanos y como lo dice un Concejal de este recinto, como le he escuchado en varias oportunidades, al Doctor NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, ellos no tienen quien luche por

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 20 de 117


ellos, ellos no tienen quien hable por ellos y por eso la Personería ha estado ahí presta a estar junto a esta población vulnerable que desafortunadamente y como lo sabemos en hechos de hace qué 8 días tal vez, uno de ellos fue violentado cerca a su casa a machete perdió un ojo, gracias a Dios no murió, qué es el mismo hecho que sucedió en pandemia, cuando los cogieron y les dieron, les pegaron, los golpearon y ahí hemos estado pendientes porque muchos Líderes nos han llamado, nos han informado, incluso yo le solicité a la Policía que nos informara de lo sucedido y hasta ahora ellos no han dado razón, estos son los Comités, perdónenme, he estado disfonía, llevo ya 15 días de esta manera, estos son los Comités en los que participo o participamos junto con la Delegada de Derechos Humanos, la Familia y el Menor, Concejo de Política Social, Comité de Convivencia Escolar, Comité de Justicia Transicional, que se divide en los subcomité de asistencia, atención y medidas de rehabilitación, reparación integral a víctimas, verdad y justicia, prevención y protección, sistemas de información, Comité de Adulto Mayor y estampilla pro anciano, prevención de violencia sexual y derechos reproductivos, la regional de justicia transicional, el Comité de LGTBI, de familias en acción, Concejo Municipal de Juventudes, Primera Infancia de Adolescencia, libertad religiosa, Consejo de la Mujer, trata de personas, derechos sexuales y reproductivos, nuestra Delegada de Vigilancia Administrativa, en cumplimiento del proyecto participando en la Administración de Justicia, tiene como meta en el Plan de acción intervenir en el 10% de la totalidad de solicitudes allegadas por los Despachos Judiciales, nosotros fungimos como Ministerio Público en las audiencias de los Juzgados Municipales, cumpliendo la meta de este objetivo, la meta es un 10% y nosotros vamos en el 10,6%, es decir, la meta ya se cumplió y sin embargo, si nos llegan más solicitudes que veamos que es por solicitud del, de alguna de las partes, es nuestra obligación con parecer, decir que esa cifra puede estar subiendo, ahí en el cuadro vemos cuántas se recepcionaron por cada mes y cuántas fueron tramitadas en el mismo, se han realizado 59 diligencias de acompañamiento solicitadas por la Policía, CTI y Sijin,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 21 de 117


en las cuales se realizan reconocimientos fotográficos y diferentes encuentros comunitarios a solicitud de la Policía Nacional, Derechos Colectivos y del Ambiente, en el sector del casco antiguo de Floridablanca, la Personería se reunió con la comunidad donde denunciaron el exceso de ruido de una empresa Avícola, donde interrumpen la tranquilidad del sector, de este caso hay una acción popular, la cual fue, ya tiene el fallo, el fallo fue cumplido en una parte, pero resulta que esta situación es constante, es decir, no es que el fallo se cumpla y se termine, no, porque es una máquina que genera unos ruidos, es una máquina de limpieza que si no se le está haciendo mantenimiento, pues ella vuelve otra vez a generar estos ruidos, por eso la comunidad independiente de que ya haya un acta de cumplimiento, para, para el momento, pues todavía siguen en la misma situación, incluyendo la situación que se presenta con los vehículos, camiones, que se acercan para que ustedes se ubiquen un poquito, es frente al Rosario de Lagos del Cacique, hay una empresa Avícola, el, la entrada y salida de esos camiones, el pito para que les abran, el pito de reversa que ellos tienen, aparte de la, de la maquinaria de la empresa, de que cuando hacen limpieza en algunas épocas del año, ellos manifiestan que en Semana Santa y ahora para Diciembre abren unos compartimentos y salen todas esas aguas con unos olores fétidos y lo que nos dice la comunidad es que ya hay personas enfermas, incluso con problemas psiquiátricos, porque no pueden dormir y la situación es bastante difícil, estamos trabajando en ello, se realizó el acompañamiento la Dirección de Tránsito y a la comunidad que reciben cercanía a la cancha de fútbol del Barrio Villabel a una Inspección Judicial por el deterioro del sector, la Personería Municipal de Floridablanca se reúne con los residentes del Barrio el Dorado para tratar diferentes problemáticas, en el Barrio el Dorado, también tenemos una Acción Popular que en papel ya se cumplió, pero a simple vista, a simple observancia, aún el fallo del Juez no se ha cumplido, estamos también en esa gestión, de abrir un incidente, de solicitarle al Juez la apertura de un incidente, las Acciones Populares tienen la posibilidad de reabrirse, ellas con el fallo simplemente no

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 22 de 117

termina la función del Juez, sino que él siempre está atento a todo lo que suceda posterior, gracias a la mediación, miren esta foto, esto es deplorable, gracias a la mediación de la Personería Municipal de Florida blanca, las familias que ocupaban ilegalmente el Puesto de Salud del kilómetro 18 vía a Pamplona abandonaron este lugar, pero si usted ven esa casa azul con blanco, era el Puesto de Salud del Mortiño que reunía todas las veredas y parte alta de Floridablanca, está en ese estado deplorable, obviamente no se puede ejercer allí, como médico, como enfermera, porque, porque pues no está en las condiciones, ya fuimos a hablar con, con la Gerente de la Clínica Guane, quien es la persona a la que está, digamos, respondiendo por los puestos del Salud alrededor de, de Floridablanca, ella obviamente no tiene la capacidad de personal para mandar arreglar el predio, aparte de eso, el predio tiene unos problemas de propiedad, entonces, bueno, en ese estado tenemos el Centro de Salud que la comunidad tanto reclama y exige que vuelva a abrirse, ya que tienen que bajar desde las partes altas desde San Ignacio, desde el Mortiño, desde el kilómetro 18, hasta la Clínica Guane para ser atendidos, ellos exigen que se abra este Puesto de Salud y así como este, que se abran todos los Puestos de Salud que están en estos momentos, como bodegas o como archivos de entidades del Municipio, como les digo, estamos trabajando en ello y la foto que se ve de la edificación verde, es un Colegio que también ya está en ruinas, este, si ya no tiene arreglo, ya las paredes están cedidas, el piso también está con grietas, ya esto debe ser para demolición, los niños de esta zona y todos los niños que se beneficiaban con este Colegio, tienen que ir kilómetros abajo o kilómetros arriba a recibir educación, entonces, es muy triste que hayan este abandono en estas edificaciones, la Personería no solamente está trabajando en él, en que esto, pues se, se mejore este aspecto, que además es que puede caerse un muro de estos, pues es bastante de riesgo, sino también, quiénes fueron los funcionarios que permitieron que esto llegara hasta este punto, es decir, en los procesos disciplinarios, Personería Visible, Paro Nacional, Reforma Tributaria, dentro del marco las protestas realizadas a raíz de la Reforma Tributaria

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 23 de 117

propuesta por el Gobierno Colombiano, la Personería Municipal realizó acompañamiento al Puesto de Mando Unificado, que sesionó en la Secretaría del Interior y en el Concejo Municipal y se acompañó a los manifestantes, buscando siempre salvaguarda de los Derechos Humanos y el orden público, en ese momento no existían los Gestores de Convivencia, en estos momentos afortunadamente la Administración Municipal después de nuestra solicitud, contrató unos Gestores de Convivencia a los cuales estamos próximos por solicitud de ellos mismos, a capacitarlos para que nos ayuden en esta mediación de estas caravanas, paros, etcétera, que desafortunadamente con frecuencia se dan en nuestro Municipio, realizamos la inscripción de las veedurías ciudadanas solicitadas en el Municipio de Floridablanca en los siguientes temas: ejercer vigilancia Electoral del Municipio de Floridablanca en Elecciones de Presidencia de la República, ejercer vigilancia Electoral del Municipio de Floridablanca en Elecciones de Congreso y Presidencia, son dos veedurías diferentes con miembros distintos, realizar las obras de intervención correctiva mediante la construcción de pantallas ancladas para mitigar el riesgo por deslizamiento y movimiento en masa en los sectores del Carmen y Laureles, la Esmeralda y Arrayanes del Municipio de Floridablanca, en el marco del Decreto número 337 del 2020 y el desarrollo del Plan de Acción específico establecido en el Decreto de retorno a la normalidad número 132 del 2021, otra, vigilar la oportunidad, calidad y accesibilidad en la presentación de servicios de salud en las IPS, EPS y del Municipio y una sola del Municipio de Floridablanca, ejercer la vigilancia Electoral del Municipio de Floridablanca en Elecciones de Congreso y Presidencia de la República, inscribir y reconocer la veeduría cuyo objeto es monitorear y verificar el cumplimiento de las normas sobre contratación, divulgación, presupuesto y ejecuciones ajustadas a La Ley, requisitos y calidad de los funcionarios y contratistas inscritos a cargos uninominales a Corporaciones Públicas, de igual forma, denunciar ante los Entes de Control y las autoridades competentes, según el caso de irregularidades que advierten durante el desarrollo, verificación y

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 24 de 117


proceso de ejecución de dicha veeduría. Señor presidente, estas son las seis veedurías que se inscribieron en este año en nuestra Personería”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede a la Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO** 10 minutos toda vez que lleva una hora.


La Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO** expresa: “En el oficio no decía cuanto tiempo tenía para mi presentación”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** es mi potestad como Presidente el tiempo, le concedo 10 minutos para que concluya el resumen y podamos dar el Debate de Control Político.


La Personera (E) **MARÍA MARGARITA SERRANO** expresa: “Perfecto, Procesos Electorales, hemos acompañado a la Registraduría, apertura, cierre de inscripciones de cédulas y demás Comités Electorales, hemos estado presente en las Juntas de Acción Comunal, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría, nos solicitaron que hiciéramos acompañamiento en éstas por la cantidad de quejas que hay en sus despachos y la misma comunidad también nos solicitó que los acompañáramos, intervenciones hemos estado por solicitud de la comunidad en diferentes sitios, esta es una foto en el Centro Comercial Paragüitas con el Señor Carlos Gutiérrez, que nos solicitó que estuviésemos allí verificando, esta es una Acción Popular, otra Acción Popular y tenemos de este año, tenemos muchas, preventivas abiertas, muchas más de estas 4, pero estas 4 fueron las , se hicieron este año, de las cuales nos falta 2 todavía por hacer, esa meta no la hemos cumplido en un 100%, adopción de medidas preventivas y de seguridad en espacios públicos e instituciones educativas, implementación de medidas integrales para recuperación del espacio público, proceso de contratación de la prestación de servicios de recolección, transporte de residuos disposición final, tratamiento del lixiviado, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, respuestas

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 25 de 117

oportunas a los Derechos de Petición de la funcionarios de la Administración Municipal, hemos hecho 5 visitas de veeduría del tesoro a la oficina de Contratación Municipal, a la Casa de la Cultura, a la ECAM, a la EMAF y al BIF, hemos hecho 3 visitas de las 4 que nos corresponden o que están por nuestro Plan de Acción, a Dirección de Tránsito y Transporte, Clínica Guane y Casa de la Cultura, éstas son de talento humano, estos son los Comités a los que asistimos junto con la vigilancia, con la Personería para la Vigilancia Administrativa, Convivencia Laboral, Electoral de Juventudes, Jueces de Paz, Comité Local de Seguridad Vial, Comité Municipal de Seguridad Turística, estas son nuestras atenciones, asesoría de atención a los usuarios de la Personería 803 personas hemos atendido dentro de nuestras instalaciones, este cuadro, este ponqué estadístico nos muestra que hemos recibido 5.337 peticiones PQR, en nuestro sistema de Ventanilla Única de la Personería, hemos ejercido tanto parte accionada como agente del Ministerio Público en 75 Tutelas este año, hemos visitado los predios intervenidos y ocupados en nuestro meta de patrimonio inmueble, solicitado información relacionada con el inventario, hemos establecido el estado y uso y aprovechamiento de 13, inmuebles y hecho seguimiento a las denuncias de la comunidad frente a la custodia de 26 inmuebles, en Control Urbano y Ornato hemos encontrado, como ustedes pueden ver, esas fotos lo dicen todo, denuncias en 48 oportunidades al POT, modificación, las dos modificaciones del POT hemos estado en esa vigilancia y hemos asistido también con los Curadores Urbanos para determinar qué pasa en nuestra ciudad, espacio público como lo pueden ver ahí, el espacio público ocupado, a las acciones realizadas por la Administración Municipal, hemos solicitudes de la comunidad de en más de cinco oportunidades y en la recuperación del espacio público, hemos estado, intervenido ante las emergencias presentadas, como pueden ver las fotos, los deslizamientos que han ocurrido por las fuertes lluvias, las solicitudes que hemos tenido con la Oficina de Gestión del Riesgo, en más de 25 oportunidades y en cumplimiento del Plan de Acción y del Plan Ordenamiento Territorial, en Medio

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 26 de 117

Ambiente, en Defensa de los Recursos Humanos en 74 acciones, en Educación Ambiental en 15 oportunidades y frente a la tala, corte, poda arbóreos en 37 solicitudes, las fotos, creo que dicen más que las palabras, hemos acompañado diferentes reuniones solicitadas por las comunidades y por las entidades la ANLA , la CDMB, la Autovía en las Conectantes C1-C2, asistimos a la rueda de negocios verdes invitados por la Gobernación de Santander, quien ha visto nuestro importante trabajo en el tema ambiental, este es el Comité Aeroportuario, peligro aviario y de fauna, tenemos 38 denuncias o quejas de este año, 12 remitidas por competencia, 18 indagaciones, 3 auto de investigación, 2 fallos, 9 procesos archivados, 2 nulidades, 6 cierres, 3 alegatos de conclusión, 2 despachos comisarios, 4 requerimientos de Organismos de Control, tenemos 282 procesos iniciados, perdón, 282 procesos activos, 6 iniciados en el año 2022 y 8 procesos internos, esta es nuestra página web con todo lo que La Ley nos exige publicar en ella ahí están las imágenes, tenemos las redes sociales que La Ley también nos exige tenerlas y estar informando de nuestras actividades, los usuarios han subido muchísimo del 2021 en Twitter al 2022 de 1.985 a 4.021 en un 110% igual, Instagram y Facebook, tenemos 138 boletines este año, 11.000 Twitter, 128 videos, Prensa y Comunicaciones, ahí estamos, entonces con nuestros boletines de prensa Vanguardia Liberal, el Q'hubo, TRO, incluso Caracol y RCN, radio y televisión ha sacado nuestros, nuestras denuncias, nuestro trabajo, ahí está nuestro trabajo, en Gestión Documental en Ventanilla Única, la organización de Archivo Histórico y de Gestión, actualización de procesos y procedimientos, el Código de Integridad, las solicitudes de la Comisión Nacional de Servicio Civil, tenemos 4, si no estoy mal, 4 provisionales que ya viene el concurso, también por exigencia de ellos es La Ley la que nos obliga, porque estamos muy contentos con las personas con las que trabajamos, pero La Ley nos obliga a cambiar esas Provisionalidades, Seguridad y Salud en el trabajo con un excelente cumplimiento, tenemos una chica de Seguridad y Salud en el Trabajo muy buena, semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, ahí están las evidencias. Esta es nuestra


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 27 de 117

contratación 74 Profesionales y de apoyo a la Gestión, 18 adicionales de esos 74, un convenio Inter Administrativo con 4/72 servicios Postales Nacionales que quiero contarles que cada vez vale menos, porque ya todo viene es electrónico, 8 mínimas cuantías, todas de la mayoría de mantenimiento, aires acondicionados, impresoras, etc., las pólizas, los seguros, lo que por Ley nos corresponde, hay un fortalecimiento financiero y presupuestal, nuestro presupuesto fue de \$2.468.000 millones, con un recaudo de \$2.010.000 millones a 31 de octubre del 2022 y \$458.000.000 que faltan por recaudar, para un recaudo del 77,21% y que como ustedes saben, pues estamos en aprietos porque los Florideños no se han acercado a pagar sus impuestos y estamos esperando que el Honorable Concejo por petición de la Administración Municipal, resuelva a dar unos incentivos para que en Diciembre se pueda cumplir con las metas proyectadas para este año, esta es la relación de Planta de personal, somos 11 personas de Planta y gracias por su atención, Señor Presidente, eso es todo".


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Concluida la intervención de la Señora Personera (E) se abre la ronda intervenciones, han solicitado los concejales visitantes que le dé primero el uso de la palabra honorable con Salvador Molina y después lo harán los visitantes".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Yo quiero iniciar Presidente, con la Constitución Política, Artículo 117, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República son órganos de control, la Personería ejerce como un órgano de control, Artículo 18, el Ministerio Público será ejercido por el Procurador General de la Nación, por el Defensor del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 28 de 117


Pueblo, por los Procuradores Delegados y los Agentes del Ministerio Público ante las Autoridades Jurisdiccionales, es decir ustedes son los que hacen los acompañamientos a las audiencias por los Personeros Municipales y por los demás funcionarios que determinen La Ley al Ministerio Público, ahora, la función del Ministerio Público le corresponde la guarda promoción de los Derechos Humanos, ojo, las funciones de la Personería son tácitas en la Constitución, son tácitas, promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y la vigilancia y la vigilancia de la conducta oficial de quien desempeñan funciones públicas, esas son las funciones Constitucionales de la Personaría, grave error, Señora Personera y no entiendo porque yo soy Abogado Constitucionalista, Especialista en Derecho Constitucional y estoy haciendo la Maestría en Dirección de Gerencia Pública, me parece grave, que usted diga que la Personería ha venido desempeñándose como un Ente Territorial, así inició su discurso y está en el audio, está en el audio del Concejo, que yo pido que se transcriba textualmente Señora Secretaria, los Entes Territoriales, también son tácitos según la Constitución Política de Colombia, son las Gobernaciones, son los Municipios, bueno, los Departamentos, los Municipios y los Distritos Metropolitanos, son los únicos Entes Territoriales y sí Señores de la Defensoría del Pueblo y de la Oficina de la Mujer, la Personería ha venido desempeñando funciones de tipo Administrativo como ella misma lo mencionó, como ella misma lo dijo y como está en los audio, está yendo más allá de las funciones Constitucional les que le permite, bueno, la funciones que le permite la Constitución, para no caer en redundancia, porque, porque estaba en Campaña Política para la Alcaldía sin haber renunciado al cargo, yo como le dije a usted Señora Personera, yo soy directo, yo si no mando anónimos, ni pongo denuncias anónimas, como usted trató de insinuarlo, en una ocasión y le menciono a ustedes Señores del Ministerio de la Defensoría del Pueblo, para que lo sepan, debido a estas campañas que estaba haciendo en el último año la Señora Personera pensando en la campaña a la Alcaldía, invitaba a ciertos sectores de la comunidad, entonces, no sé a quién se

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 29 de 117


le ocurrió mandar colocar una, un pasacalle o un pendón, no sé cómo llamen, en el Palacio de Justicia diciéndole al personal Administrativo, porque ella está en encargo, también hay que decirlo, no, un encargo, ya que va más de creo largos en el cargo, 2 años largos, no estoy, 3 años largos, ya, entonces le manda a colocar ahí un pendón, diciéndole que por favor Señora Magistrada, no sé la que está en cargada del tema, la que está como ponente, que agilizara el proceso para que el Concejo pudiera realizar la elección, o bueno, o para que no utilizaran este puesto para hacer Campaña Política, entonces mandan un audio a las redes y a varios compañeros y demás, donde el Señor esposo de la Persona era y les digo a ustedes como Defensores del Pueblo para que sepan cómo también hemos recibió agresiones, yo la verdad no respondo agresión con agresión, pero si quiero ponerlo en conocimiento en este Debate, donde el esposo le insinúa a los muchachos que tienen el pendón, que si era SALVADOR MOLINA SAAVEDRA el que había mandado a colocar este pendón, que si eran de la Cumbre, los muchachos eran de Bucarica después nos enteramos, porque le hice seguimiento al tema, insinuando y además haciendo quedar a un Concejal como si tuviera que ver con ese tema, es que, es que acá en Floridablanca no solamente está pensando en postularse a la Alcaldía usted Doctora, son varios, muchos de los que, somos 10 creo que están sonando para una Personería y al ver que ahí están en desventaja porque hay una funcionaria haciendo campaña con los recursos de la Personería, pues claro que ellos tienen que sentir el celo y actúan pero cómo van a insinuar y van a insinuar y a subir a las redes que es que uno está tratando de hacer esto, entonces, con ese afán, ha venido desempeñando funciones de tipo Administrativo, las limpiadas de las cañadas, quién es el responsable del ordenamiento de su territorio según la Constitución Política, el Municipio, a quién le corresponde el Municipio, qué debe hacer la Personería garantizar que el Municipio cumpla, no cumplir ella, no ella ir a llevar redes de alcantarillado, ni redes de acueducto, ni limpieza, no, mirar qué el Municipio cumpla con eso y que el funcionario encargado dentro de la vigilancia, el funcionario público, cumpla con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 30 de 117

eso, yo pregunto, cuántos procesos se han iniciado dentro de la función de vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, cuántos procesos se han abierto, se han aperturado y en qué estado están esos procesos, pregunta que estoy haciendo para que sea respondida una vez intervengan nuestros compañeros y vuelva a tener la oportunidad la Señora Personera, es vigilar que cumpla, cuántos oficios se han mandado a la CDMB, no para que venga hacer el acompañamiento de usted para hacer la limpieza, sino diciéndole qué pasa con los recursos y aquí también hice una vez esa pregunta a la Contraloría y a la Personería, qué pasa con los recursos que gira al Municipio por Sobretasa Ambiental, esa es la vigilancia que se debe hacer, no ir a hacerle la limpieza, eso le corresponde a la CDMB, eso le corresponde al Municipio, eso le, le corresponde al Ejecutivo, no al Órgano de Control, quiero conocer el oficio que se le envió a la CDMB diciendo cuántos recursos o de qué manera, o denos a conocer el Plan de Acción como se lo hemos dicho aquí en el Concejo y le hemos enviado este oficio diciendo que la CDMB no ha venido a rendirnos informes acá al Concejo, que no han querido venir, qué acciones ha tomado ante eso Señora Personera, ante el irrespeto de la CDMB a la Junta Directiva del Municipio, esa es la función, no decir hacer lo que le toca hacer a la CDMB o le está ahorrando los recursos a la CDMB, porque es que lo que se le gira aquí a la CDMB por Sobretasa Ambiental sale del dinero de los ciudadanos, se paga junto con el Impuesto Predial que pagan ellos y nos y el Municipio los recauda y los gira a la CDMB que surge ahora como única autoridad ambiental, ya no va, no fue más el Área Metropolitana, ésa es la función, pero en el afán ha invadido la órbita del Ejecutivo, en ese afán de mostrarse, no me voy alargar Señor Presidente porque los citantes y demás compañeros tienen, pero quería que jurídicamente viéramos la posición y las actuaciones de la Personería Municipal, menciona que se han hecho dos modificaciones al POT, aquí no ha subido ninguna modificación al POT y si lo hicieron quiero que nos lo ponga en conocimiento, porque toda modificación al POT se de carácter excepcional debe subir al Concejo, para que el Concejo


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 31 de 117

haga esa modificación antecedido por un Cabildo Abierto, lo único que no sube al Concejo son los planes parciales que se derivan de un predio que esté en expansión urbana y eso sí lo hace directamente el Señor Alcalde mediante un Decreto, el resto no se ha hecho ninguna modificación al POT, por lo menos al Concejo no ha subido y subió es un delito, entonces yo también igual, como inicié la invito a que denuncie, la verdad es que Presidente, aquí se leyó un informe como si nos estuviéramos, estuviéramos en una reunión y en tres, cuatro temas únicamente se dio, se dio cifras y de hecho parece que estuviera como, adivinando lo que yo estaba escribiendo acá para preguntarle en el tema de las veedurías ciudadanas, qué seguimiento se le ha hecho a estas veedurías ciudadanas, porque hay veedores de veedores y veedores y entonces yo pregunto, porque yo sí puse la Denuncia Penal contra Metrogas hace unos 6 años, por las denuncia, por las visitas extemporáneas que estaban realizando cuando es cada 5 años, según la Resolución de la CREG y entonces el veedor ante el Metrogas que nos representa a nosotros, qué hace, qué hacían, que están haciendo los veedores que nos representan ante la EMAF, ante los, la empresa de servicios públicos, qué seguimientos se le está haciendo a ellos, cada cuantos se están eligiendo o renovando esta elección, esa está también dentro de sus funciones, pero siguen los mismos veedores algunos, no todos, amangualados con los, con las empresas públicas de servicios públicos, bajo un silencio cómplice de la Personería, porque por lo menos de eso no venía nada en el informe y entonces el veedor de Metrogas, el veedor del Acueducto, el veedor para Florida blanca, entonces tienen son los hijos allá laborando, algunos, tampoco digo que todos y con eso no defienden los veedores a nosotros los ciudadanos ante los atropellos de las empresas de servicios públicos, cuál ha sido la posición de la Personería ante el cobro de la reconexión del servicio de gas, que vale más, las pobres familias no tienen para pagar el consumo que le vale \$7.000, pero si tiene que reventar los \$34,000 para pagar por la reconexión, aquí, sí nos hemos pronunciado en el Concejo y hemos elevado las solicitudes ante, ante la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 32 de 117

Superintendencia de Servicios Públicos, esa es la función no es invadir la órbita del Ejecutivo, Presidente yo solicité hace como 10 o más de seis meses, copia del contrato mediante el cual se hicieron arreglos locativos a este inmueble llamado Palacio Municipal y no hablo del mobiliario, no hablo de los escritorios, no hablo de hablo de las sillas, no, hablo de los arreglos locativos al edificio, de ese contrato hablo y de dónde salieron los recursos, espero que ahora que ya está presente la Personera en todo este Debate me den respuesta, porque lo solicité por escrito, pero no llegó la respuesta, quiero decirle que lo mismo sucedió con la Contraloría en un edificio que no era de la Contralora, que anterior también se llamaba MARÍA MARGARITA para vean ustedes y le metió arreglos locativos también a ese edificio, ahí está la denuncia, no sé en qué proceso estará, porque no me interesa estar presionando esos temas, ni hacerle daño a nadie, pero con recursos que se destinan para ejercer como Ministerio Público, creo, ya que está aquí también los Defensores del Pueblo y la oficina de la Mujer, que sepan que con esos recursos se hizo unos arreglos locativos a un predio que no le pertenece a la Personería, no sé cómo dirán ustedes que se tipifica eso, para que no digan que la estoy agrediendo de pronto por ejercer nuestra labor dentro de lo que sí nos dice a nosotros las funciones en el artículo 313 de la Constitución, La Ley 136 y la 1551, que la principal función es ejercer el Control Político y dentro de las personas que nosotros podemos ejercer el Control Político está la Contraloría y también la Personería, Señor Presidente, muchas gracias, yo, como le dije no me iba a extender mucho, soy respetuoso del Reglamento Interno y gracias a los citantes por concederme el uso de la palabra iniciando”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 33 de 117

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Bueno, Presidente, pues la verdad en esta Personería han pasado muchas cosas y pienso que aquí han habido denuncias y nunca ha pasado nada, esto es una burla ante este Concejo de Floridablanca, pues no quiero repetir lo que decía al Compañero Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA en el cual, escuché los comentarios de que estaba haciendo la Señora esta campaña para la Alcaldía de Florida blanca, no sé qué le pasó pero bueno, con el respeto de la Señora Personera (E) MARÍA MARGARITA SERRANO, ah, quería saludar ante todo al Doctor Escamilla que lo vi ahorita por aquí en la gradería, pero ya no está, no sé si es que está trabajando, quería preguntárselo, está trabajando en la Personería, tiene contrato el Doctor Escamilla, que lo acabe, ex Personero de Floridablanca, con el respeto que se merece como dice ella, que aquí le han dado un mal trato a la mujer, no hay transmisión del Concejo porque creo que se le acabó el contrato al periodista Presidente, bueno, se acabaron, se acabó la plata para hacer la adición, pero sería bueno que hubiera estado aquí la transmisión, pero creo que es están transmitiendo la liga Compañera Honorable Concejal MILADY TOBAR CABARIQUE, muchas gracias, es importante que transmitan los Debates de Control Político porque la comunidad necesita saber qué sucede acá en Floridablanca, no sé quién manejará la Personería en este instante si es usted MARÍA MARGARITA SERRANO o su esposo Carlos es el Personero en este momento, pero bueno, no lo veo acá a Carlos para que estuviera en el Debate, que es el cual ha manejado esta Personería, ha manejado la contratación de la Personería, hace los contratos con el personal, Secretaria , yo denuncié esto ante la Fiscalía, yo estuve en la Fiscalía el día miércoles, compañero Honorable Concejal JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ el día miércoles, el día miércoles, no, yo soy el citante aquí, qué pena Señora, sí, son Entes de Control, pero”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 34 de 117

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita al Honorable Concejal citante **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** referirse a temas Administrativos, a temas de la Personería, los temas personales y demás denunciémoslos en la Fiscalía, en la Procuraría, en las Cías, para no tener que entrar en controversia y no armar de esto un desorden, si su merced a bien tiene preguntémosle cosas de la Personería, de sus funciones, de sus acciones, de sus actuaciones, de todo lo que ella como Personera, lo demás le pido el favor para que no se nos arme el desorden, pues que sigamos el conducto regular por los, por las diferentes entidades que, que a bien usted tenga.

El Honorable Concejal citante **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Vuelvo y repito, Presidente, por eso le estoy diciendo coloqué los denuncios donde cual no me ha llegado nada, la Secretaria es testigo en el cual denuncié ante la Fiscalía, que estuve en la Fiscalía el día Miércoles y en lo cual nunca recibí ninguna respuesta y hablo en la Fiscalía el día Miércoles que estuve sentado con el Investigador y me dice que a él nunca le llegó ninguna denuncia que yo coloqué a la Personera de Floridablanca Presidente, es que yo estoy denunciando, estamos en el Debate y puedo preguntarle a esta Señora qué sucede con los recursos de Floridablanca, que lo está manejando otra persona, eso no es nada malo Presidente, no sé quién es la Señora que está allá interviniendo, no sé quién es, la verdad no sé quién es la Señora que está interviniendo, en el cual estamos en un Debate, aquí somos los Concejales los que damos el Control Político, aquí, no es la Personería ni la Contraloría da el Control Político Presidente, somos nosotros los Concejales en el cual el Municipio tiene que saber qué sucede con los recursos también de la Personería, si puedo decir que tiene más empleados que la Guane eso no es malo decirlo Presidente, yo no estoy en contra de nadie, estoy hablando de los recursos, yo estoy hablando, no estoy diciéndole nada a esta Señora, esta Señora, estoy diciendo es la verdad en lo cual se dice Presidente, que aquí pasaron muchas cosas, la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 35 de 117

contratación que hablamos de los inmuebles de la Personería, yo hice una denuncia ante las cámaras de la Personería en el cual el Señor el esposo Carlos eso no es malo denunciar, entraba a la Personería y salía en todo momento, eso no es nada malo y resulta que solicito lo de las cámaras, la grabaciones y se dice que las cámaras no aparecen la grabación, que las grabaciones ya no están, la cámara la quitaron, yo no veo nada malo porque estoy denunciando, estamos en un Debate Presidente y estoy hablando no estoy hablando de nada más, de la Personería en el cual están las cámaras y denuncié y según el Secretario General que había, no pasó nada, yo no le veo nada malo, ni estoy en contra de nada, ni aquí están lastimando, si, las Señoras de lastima ahorita le dan la palabra a la Señora, pero aquí estamos hablando lo que es, lo que uno está viendo Presidente, porque si yo pregunto por la contratación de la Personería no es nada malo, es el Presupuesto de la Personería, pero yo también tengo derecho a preguntar cuánto contratistas tiene la Personería Señora MARÍA MARGARITA SERRANO, eso no es nada malo preguntar cuánto contratistas tiene la Personería, porque yo veo que ya está solicitando más recursos, lo dijo ahorita, entonces necesito saber cuánto contratista tiene la Personería, sí puede tener todo estos contratistas que hoy veo, por eso le digo lo veo y lo tengo que decir tiene más contratistas que la Guane y un Ente de Control donde ella da una gestión, donde ella dice que los abuelitos y que los alcantarillados, como decía el Compañero, eso no le pertenece a la Personería, eso le pertenece a la Administración de Floridablanca o a las empresas como el EMPAS o la CDMB, entonces Presidente yo no veo que aquí nadie venga a intervenirme mí, porque la verdad aquí nosotros somos los Concejales y somos los Entes de Control y si yo he hecho estas denuncias y en los cuales no aparece me dice el Señor Fiscal, no sé qué pasaría Secretaria Cielo, no sé si usted me tiene copia, si usted pasó copia a la Fiscalía y a la Procuraduría en el cual yo denuncié, porque yo sí denuncié, a mí no me tiembla la mano para denunciar, entonces Secretaria a mí nunca me llegó nada, vuelvo y repito Secretaria yo el miércoles, Secretaria fue el miércoles que me citaron de la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 36 de 117


Fiscalía, bueno me presente y hablé con el Señor Fiscal y donde yo le decía que yo había denunciado”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar respuesta al tema al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**, referente al tema de lo que él se refiere.


La Secretaria General informa que hay que buscar dentro de los oficios, me permito nuevamente volverle a decirles a los Honorables Concejales, que desde la Secretaría General no se hacen denuncias, si no se envían copias.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**, solicita que le den el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, no, ah bueno, bueno Presidente, repito, Secretaria con el respeto yo no soy abogado, simplemente estoy estudiando la Administración Pública, compañeros testigos que dijo el Señor Fiscal de la Secretaria del Concejo de Floridablanca, prevaricato, nosotros somos los Entes de Control, nosotros no, nosotros somos simplemente aquí unos Concejales en los cual usted es la Secretaria de nosotros, nosotros le estamos solicitando Secretaria porque usted puede, usted no le está solicitando, lo estoy solicitando soy yo como Concejal, Secretaria míreme, soy yo Secretaria, no es usted, usted no tiene ningún inconveniente, por eso usted, usted no va a tener ningún problema, ni el inconveniente, aquí el que me van a citar esa a mí, si, si yo coloco la denuncia, es a mí, yo le pido favor Secretaria, yo coloco esta denuncia, usted la envía a nombre mío, usted me dice Concejal me hace un favor, me firma acá la denuncia

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 37 de 117

que usted colocó y soy yo Secretaria para que usted, sí, usted no tiene ningún inconveniente, fue lo que me dijo el Fiscal, dijo sí señor, la Secretaria General tiene derecho a colocar todas las quejas que quedan de los Concejales, mas no es ella, no va a nombre suyo Secretaria, entonces, en ese caso, usted no va a tener ningún inconveniente, usted me dice Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ hágame un favor, mire aquí hay una denuncia suya ante la Fiscalía y la Procuraría para que me la firme, con mucho gusto Secretaria muy amable y usted la envía, sí, así como las que envía hace poquito, usted las envió a nombre mío, a nombre del Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS, alguno de los compañeros aquí, entonces el Fiscal dijo la Secretaria no tiene o si no la Secretaria va a tener un prevaricato lo dijo el mismo Fiscal, el Fiscal, perdón, no lo digo yo, yo no soy abogado, los abogados aquí son otros compañeros, entonces, para que quede claro, Secretaria, que lo que nosotros pidamos usted lo puede solicitar sin ningún inconveniencia, de pronto hay que le pida una asesoría a la Jurídica del Concejo para que se asesore, de pronto a ustedes creen que van a tener algún inconveniente, pero lo más seguro que no Secretaria porque vuelvo y repito, el miércoles estuve sentado en la Fiscalía colocando unas denuncias, entonces usted no tiene ninguna inconveniente y lo que venía diciendo Presidente, aquí no es en contra de nadie, ni contra nadie, uno habla lo que ve, lo que dicen y lo que he solicitado no se me ha dado Presidente, no solamente cosas de la Personería, yo aquí he solicitado muchas cosas de la Administración y del 100% llega el 50%, entonces no es que esté en contra de la Secretaria perdón, ni nadie Secretaria, yo no estoy en contra de nadie, yo simplemente como Concejal defendiendo los derechos de la comunidad de Floridablanca la cual me eligieron a mí, yo aquí no estoy defendiendo a ningún compañero, ni a nadie, estoy defendiendo la comunidad de Floridablanca al cual nos eligieron a nosotros y Personera aquí no es en contra nada suyo, se dicen cosas que se ven, que se ven claras, según uno no puede hablar porque entonces salen a defender, pero usted tiene ahorita le dan la palabra Personera, usted puede contestar, usted no tiene ningún

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 38 de 117


inconveniente, lo que le estamos diciendo es muy cierto, usted puede llegar a decir que no, vuelvo y repito, aquí hay unas denuncias que no han llegado y las voy a volver a hacer ahorita en la sesión, mañana Presidente voy a volver a hacer las denuncias para ver qué me contestan, porque vuelvo y repito Presidente es triste que yo solicité la Secretaria es testiga, solicité los de las cámaras y según las cámaras ya no existían, yo bajé y tomé una foto con unos compañeros y me tomé una foto ahí ante la Personería y la cámara ya no estaban, qué puede suceder, qué puede sospechar uno, pues lo que dicen, aquí no es en contra de su esposo, no, si su esposo entraba y salía de la Personería y que dicen que hacen los contratos, pues yo no veo nada malo Presidente que esté diciendo la verdad, voy a dejar Presidente que siga la palabra del citante nuevo y cualquier cosita intervengo Presidente, muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa al Honorable Concejal citante JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ que está bien en la denuncia, lo único es el mencionar al esposo de la Personera según tengo entendido porque no es funcionario público, ni trabaja dentro de la Entidad, vería yo desde el punto de lo que está tratando de decir la funcionaria de la Defensoría del Pueblo.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “Presidente le solicito una moción de orden”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita una moción de orden y continua continua con el uso de la palabra el Honorable Concejal citante **JOSE MANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 39 de 117

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "Presidente con el cariño y el respeto que usted se merece, si usted no hace respetar esto, yo me retiro, yo conozco a la funcionaria que está interviniendo, pero es una irrespetuosa y con el cariño y el respeto que me merece, pero aquí hay que solicitar el uso de la palabra para poder intervenir, no, no, perdóneme, cada vez que alguien deba intervenir, debe levantar la mano, porque lo dice el Reglamento Interno, aquí, esto no es una guachafita para venir a intimidar a los demás y considero me parece de manera enérgica que esa no es la forma Presidente y si no es capaz, entonces delegue un Vicepresidente para que podamos ponerle orden a esta situación, la verdad, hay un Reglamento Interno, inclusive invito y exhorto a los compañeros que hay un tiempo determinado y un espacio en un orden del día que ya fue aprobado, donde se puede intervenir Presidente, entonces le solicito una moción de orden en torno a ello".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente, no sé si la Señora la verdad con todo respeto, pues no conozco el nombre, no conoce el funcionamiento de esta Corporación o bueno de las Corporaciones Públicas, de la Junta Directiva de un Municipio, de la Junta Directiva de un Departamento, llámese Asamblea, llámese Concejos Municipales o llámese Congreso de la República, por eso todos tenemos un Reglamento Interno, primero que deseo preguntarle Secretaria General estaban invitadas las funcionarias que nombró la Personería Municipal a este recinto, a este recinto estaban invitadas, porque ellas no se pueden citar sin invitar, estaban invitadas es una pregunta que estoy haciendo":

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 40 de 117

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General dar respuesta al Corporado.

La Secretaria General informa: “Honorable Concejal por parte del Concejo Municipal de Floridablanca no estaban invitados, tengo entendido que fue por parte de la Personería”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** continua con el uso de la palabra, entonces, para informarle a la Señora o a la doctora, la verdad, me disculpa, como digo respetuosamente, aquí yo también la intervención, las intervenciones que he hecho las he hecho con respeto y siempre he guardado ese respeto con la Personera, pero una cosa es el respeto, otra cosa es el carácter y poder cumplir con nuestras funciones, para poder intervenir Doctora o Señora o Señorita, no sé y le solicito me disculpa y de pronto la ofendo porque no conozco su estado civil y tampoco su profesión, debe declararse Sesión Informal para que usted pueda intervenir porque no está dentro del orden del día, eso se lo digo a manera informativa es un Reglamento Interno, si lo violamos, estamos violando un Acuerdo Municipal, porque el Reglamento Interno se aprueba mediante un Acuerdo Municipal y como servidora pública que creo que es usted, si es de la Defensoría del Pueblo, pues también yo le solicité respetuosamente como usted está solicitando respeto, que nos dé ejemplo de que debemos guardar las normas y así debemos guardar nosotros el Reglamento Interno, entonces Señor Presidente por favor yo le solicito para que no empecemos nosotros a contestarle a ella, contestarle, si ella quiere intervenir, pues ya en proposiciones y varios declararían Sesión Informal para que ella pueda intervenir, entonces, para ella y para la otra persona que trajo la Doctora que creo que es abogada, pues ella debería tener la, el carácter para defenderse, no tener necesidad, pero no, no está en orden del día si lo que estaba diciendo, entonces esto aclarar en Sesión

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 41 de 117


informal, ella en proposiciones y varios sería Presidente para que sí ella quiere intervenir, mientras tanto, pues no mire, yo interrumpía a la Doctora fue porque inició mal, inicio con acusaciones, pero el resto yo dejamos todos que ella interviniera, entonces de igual manera que permita la intervención de los compañeros. Gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita seguir con las intervenciones en el marco del respeto, una vez en proposiciones y varios según sus apuntes y su criterio se le hará la proposición.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa que continua con el uso de la palabra el Honorable Concejal citante **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresa: “Presidente, estoy pidiendo una me orden hace rato, me da pena, yo no me tomo el micrófono, pero denos la participación igual a todos con mucho respeto, porque acá toca dejar las cosas claras, sí, le pido el favor, yo me voy a referir a un tema muy respetuosamente, a nosotros nos enviaron un Informe Ejecutivo de 153 páginas, sí, con todo el respeto, yo me di a la tarea de leerlo, de estudiarlo y de mirarlo, sí, acá piden moción de respeto, algunos intervienen, usted no les ha dado la palabra, yo sí le pido con todo respeto, que se ciña al Reglamento Interno, sí, y las intervenciones las hagamos basados en un Informe Ejecutivo que nos pasaron el día anterior, que tiene 153 páginas, que preguntemos sobre todos los procesos, las cosas que maneja la Personería Municipal, porque a eso es la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 42 de 117


citación hoy, Informe de Gestión de la Personería Municipal de Floridablanca, entonces, porque, si no, con todo respeto los últimos que vamos a intervenir, pues no vamos a alcanzar a intervenir Señor Presidente, pero sí hay un informe con anticipación que lo pudimos haber leído, estudiado y que podemos sacar nuestra intervención cuando usted nos dé la palabra, pues, intervenir, hacer nuestras preguntas e inquietudes, pero yo sí quiero que nos basemos al Debate fundamental que es lo de la Personería Municipal, muchas gracias, Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** saluda a los presentes y expresa: “A mí me parece que como citante de este Debate de Control Político, este Debate de Control Político en donde se presentó un informe, inició mal, porque inició un informe victimizado en donde no se había dado la ejecución de la entrega del Informe y del Debate y ya estábamos siendo víctimas de unas cosas que no se presentaron, aquí, se han presentado cientos y cientos de denuncias públicamente porque esto es público, que de pronto ustedes, las personas que trajeron sin saber la verdadera situación de Floridablanca, yo voy a leer, ya que mi Compañero el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** lo había hecho con anterioridad, el concepto tácito de la funciones de la Personería, la Personería es un Órgano de Control con enfoque integral incluyente que protege, defiende y promueve los derechos de las personas, controla la función pública y vigila la conducta oficial de los servidores públicos, funciones que están tácitamente escritas en la Constitución Política, pero funciones que a través de este Informe de Gestión, como todos los Informes de Gestión que se han presentado por parte de la Personería de este año, no se ven

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 43 de 117


plasmadas en este informe, voy a agregar mi posición como Concejal de Floridablanca y en la que en varias oportunidades he solicitado a la Mesa Directiva y a los Entes de Control se acabe este encargo de la Personera Municipal, porque es un encargo que ya está viciado por tiempo, porqué inicio mi intervención haciendo apreciación a este tema, voy a leerles un Artículo 172 en donde habla de las faltas absolutas de Personero, dice que, en caso de falta absoluta, el Concejo procederá en forma inmediata a realizar una nueva elección en el período restante, en otra norma dice que cuando se presenta la falta absoluta, porque hay una falta absoluta, porque tiene un proceso en el Tribunal Administrativo, en donde la falta es absoluta porque se demandó fue el concurso y no se le violó, ni había un listado elegible y no se le vulneró el derecho a ninguno de los que se había presentado, es una falta absoluta, dice que habiendo falta absoluta, el Concejo tiene que, o el encargo de los funcionarios públicos es de tres meses, prorrogables otros tres meses, seis meses que ya pasaron desde el 2020, que lleva más de 30 meses un encargo que a título personal está viciado, conforme a todas las actuaciones que realice la Doctora MARIA MARGARITA SERRANO como Personera encargada del Municipio de Floridablanca, a título personal no debería estar sentada aquí dando este informe como Personera Municipal porque ya ese encargo tiene que haberse acabado desde hace mucho tiempo, pasando, pasando a temas de Misión, de Visión y de objeto de la Personería Municipal, yo sé que la Personería Municipal tiene mucho funcionarios los cuales asisten a los Debates de Control Político y a algunas Sesiones y vienen aquí y hay veces como dijo la Personera Municipal, por aquí anoté algo que decía que las fotos dicen más que las palabras, pues toda la fotos que montan en redes sociales la gran mayoría son falsas, porque vienen y se toman una foto acá, no estoy diciendo que no asisten a los Debates, pero mal informan a la gente diciendo que están en un Debate y no estamos en Debate porque se los he hecho saber, sí, entonces, como cada una de las personas que trabaja en la Personería Municipal, a las cuales les informo que yo no tengo absolutamente nada contra nadie y se los he dicho a ellos

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 44 de 117

acá muchas veces, antes al contrario, aplaudiría que ellos denunciaran lo que hablan informalmente algunos de ustedes, de los malos tratos que reciben por parte de la Personería Municipal que eso deberían saberlo ustedes como Delegados del Ministerio Público y como Delegado de la oficina de la Mujer, de los malos tratos que se reciben los funcionarios por parte de esta funcionaria, aquí se han presentado quejas sobre el contrato del parapente del Parque del Parque de Florida blanca el parapente, se han presentado quejas y Debates con respecto al contrato del alumbrado en Floridablanca, se han presentado quejas sobre el contrato de pavimentación por más de \$15.000 millones de pesos en Floridablanca, se han presentado quejas sobre el contrato de la remodelación de la cancha de la Cumbre, se han presentado quejas sobre la oficina de Gestión del Riego sobre el manejo, funcionamiento, la atención y prevención de la misma, se han presentado muchísimas quejas con el accionar y el funcionamiento del edificio de la Administración Municipal, se han presentado quejas sobre la designación de los recursos por parte de la Administración Municipal con muchos grupos sociales y muchos grupos como de la comunidad LGTBI que no le envían los recursos, se han presentado quejas con respecto al PAE y se han presentado muchísimas quejas más en Debates, en informes y Sesiones, en donde siempre o muchas veces ha estado un Delegado de la Personería Municipal, para no salirnos del tema al que estamos citado hoy, yo quiero que la Personera Municipal, que yo sé que ella desconoce todas estas funciones, toda estas quejas, me diga qué ha adelantado la Personería Municipal con respecto a las acciones preventivas o a las funciones de control que acabé de mencionar antes de mí, cuando estaba iniciando mi intervención con respecto a todas estas problemáticas, porque es que nosotros, eso es lo que está esperando el pueblo de Floridablanca, no venir a victimizarnos cuando sinceramente las funciones de la Personería Municipal que ella plasmó en un informe, no son de competencia de ella, relativamente ella nos está haciendo saber a nosotros o nos está informando o lo ha informado en redes sociales, de los más de, no sé cuántos Twists porque ella

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 45 de 117


es, creo que Comunicadora Social, que nos está informando que gracias a la Personería Municipal es que el Municipio funciona y eso no es función de ella, entonces cuando ella habló de un tema de extra limitación de funciones la que se está extralimitando en funciones es ella como Personera, no, nosotros como Corporados, aquí se presentaron unos funcionarios a la Socialización de un Presupuesto de la Personería para el año 2023, también les informo que la Personera como titular de esta entidad y Ente de Control, no asistió a este despacho y mandó a unas personas las cuales no respondieron muchos de los interrogantes hechos por los Corporados acá, hablamos, mencionamos, decimos, que estamos en cumplimiento de un Plan de Acción, pero es un Plan de Acción que le está faltando a la verdad al pueblo Florideño, yo les pedí ese día que me certificaran la idoneidad de una trabajadora social y de un psicólogo por el máximo tiempo del año 2020/2021 y lo que va transcurrido del 2022, porque dentro de las fundiciones que hablamos acá cumplimiento del Plan de Acción personal profesional, hablamos de trabajo social y hablamos de que en los colegios, yo no estoy diciendo algo que no sea, lo mencionó MARIA MARGARITA SERRANO cuando dijo que en los Colegios le pedían unos apoyos de trabajo social y de psicología y yo pedí los certificados donde se tenía la persona idónea contratada para esto los 12 meses y no me allegaron la información porque no la tienen, porque no la contrataron, entonces, venir aquí a victimizarnos cuando le estamos faltando a la verdad al pueblo Florideño eso no está bien, eso sí es lo que no está bien, acá le solicité públicamente qué nos informara que se están haciendo los recursos que la Administración Municipal y que el Concejo Municipal aprobó con respecto al cargo de Personero Auxiliar que son más de \$100.000.000 millones de pesos al año en un Presupuesto Anual que se hace en esos recursos, si no, si esta persona no ha sido nombrada, presuntamente estos recursos se lo están gastando en órdenes de prestación de servicios y muchos de los recursos más, por eso es que nosotros vemos hoy tanto personal contratado acá, que ojalá tuvieran muchísimo más, porque estas personas son las que les toca salir a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 46 de 117

trabajar mientras la Personera Municipal está en otra funciones, como lo denuncié un día que estaba condecorando a unos restaurantes de Bucaramanga, eso sí es extralimitación de funciones y no le estoy faltando a la verdad porque eso lo han publicado ellos en las redes sociales, estamos esperando este Concejo Municipal que nos entreguen un informe del gasto de los viáticos, que nos informen qué ha hecho, cuántas veces ha salido la Señora Personera dentro de sus funciones a representar al Municipio Floridablanca, porque las redes sociales que bien maneja y que bien mencionaron al final de la intervención, mostraban que ha ido a Barranca, que ha ido a Santa Marta, que ha ido a no sé dónde, que ha ido a muchos lados y está bien porque hace parte del funcionamiento de la Dirección de un Ente de Control, pero que nos muestren quién le ha dado el permiso y el permiso para salir a vacaciones por ejemplo, o esos gastos, a vacaciones se lo da el Concejo Municipal”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** resumir para que intervengan los otros compañeros.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Compañeros yo soy citante de este debate y deje que hablaran todos en sus intervenciones, entonces le pido que por favor, no me estoy saliendo del contexto, entonces le pedimos una información y lo único que han hecho en la Personería Municipal, es ocultar información, qué día se le demostró con un oficio mediante un Compañero el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** y automáticamente por la tarde llegó la respuesta, porque tenía la certificación que se había escrito y no se había respondido, para venir aquí a salir a denunciar, a denunciarme públicamente que lo haga, yo no tengo ningún problema, pero que no le falte a la verdad, porque ninguna de las intervenciones que han hecho los


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 47 de 117

Compañeros es falsa, con todo cariño y respeto de los funcionarios que están aquí hoy, la persona que viene de la Defensoría del Pueblo tiene que enterarse de verdad, cuál es la situación y cuál es la condición actual y el manejo que le ha dado esta mujer a la Personería Municipal, no solamente por el hecho de ser mujer, nosotros tenemos que dejar pasar en alto y que haga y deshaga con el Presupuesto de Floridablanca en la Personería Municipal, perdóneme que les diga, las mujeres también se le tiene que hacer Control Político porque fingen como funcionarias públicas, pero no podemos venir aquí a victimizarnos por el solo hecho de ser mujer, eso si no, yo quiero que se le envíe copia a la Procuraduría que debió haberla traído también en donde dice que la Personería Municipal certificó, aprobó o acompañó dos modificaciones al POT, eso quedó en audios y al Concejo Municipal de Floridablanca no ha llegado ninguna modificación del POT, porque los que tienen que aprobar esa modificaciones es el Concejo Municipal de Floridablanca, yo quisiera extenderme para decir muchísimas cosas más, para que sinceramente se enteraran de los verdaderos manejos que le están dando a la Personería Municipal extra limitación de funciones es ir a buscar la gente y ofrecerles dinero presuntamente para que vaya y demanden los Concejales por problemas personales, eso sí es extra limitación de funciones con nombre propio lo puedo decir a quienes han ido a buscar para eso, extra limitación de funciones es tratar mal a los funcionarios de la Personería y obligarlos a que sean sumisos porque se les da un contrato, eso sí son extra limitaciones de funciones, extra limitación de funciones es hacer creer que este Ente es el que está dándole desarrollo al Municipio de Floridablanca cuando no lo es MARIA MARGARITA SERRANO, extra limitación de funciones es visitar los distintos Barrios de Floridablanca e ir a decir cientos de mentiras, haciendo que dar mal a los Concejales de Floridablanca, eso sí, eso sí es extra limitación de funciones y eso no está dentro de las funciones que usted tiene como Personera Municipal, no entiendo y no quiero mencionar los manejos que le ha dado usted a la Personería a través de su esposo, porque me salgo del informe


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 48 de 117

que usted está presentando, pero eso debería contárselo a las personas que trajo, debería contarle a las personas que trajo cuánto supuestamente le pagaron según su esposo, para que usted se mantenga otro año más en la Personería, eso es lo que ustedes tienen que saber, pero vamos a seguir y no salgamos del tema de un informe que estamos presentando en donde queda desnudado y queda muy claro que como acciones legales de las funciones de la Personería, estamos de mal en peor, yo sinceramente, quisiera con todo cariño y respeto después de que terminemos estas intervenciones, porque aquí también en este recinto hay mujeres Concejales, tenemos también, damas en este Concejo y ellas pueden dar fe que acá no se le ha tratado, ni se le ha vulnerado ningún derecho a esta Señora, al contrario, se le está exigiendo es que cumpla con sus obligaciones como funcionaria y que eso es de Ley, pero que no vengamos aquí a rasgarnos las vestiduras tratando de hacer quedar mal a unos Corporados, cuando sinceramente la que está haciendo las cosas mal es ella, yo quiero que me informe y que me responda tácitamente de toda las problemáticas que yo le comenté que tiene conocimiento la Personería, que me diga qué acciones ha elevado la Personería sobre este tema, qué acciones ha elevado la Personería con los entes descentralizados del Municipio de Floridablanca, qué acciones ha elevado la Personería Municipal y qué manejo le ha dado a todos aquellos archivos y a todos aquellos procesos que tienen los funcionarios públicos que están en su oficina, porque nosotros somos también los representantes del pueblo y nosotros, a nosotros nos llega a la comunidad y se queja y muchos de los funcionarios públicos a los que les tienen un proceso adelantado en la Personería Municipal, que no sabemos si es cierto o es verdad, nos vienen a decir acá que su esposo cobra para que le saquen el proceso adelante, esto no es ningún delito decirlo, nosotros no sabemos si es cierto o es verdad, pero presuntamente es lo que está pasando, para terminar mi intervención y no me mire mal Presidente, una vez más, creo que es la tercera, la cuarta, la quinta, no sé cuántas veces más, quiero solicitarle públicamente a esta Mesa Directiva para que no manden


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 49 de 117

razones y ya que está el Ministerio Público acá y la Defensoría del Pueblo, porque nosotros también somos pueblo, nosotros también somos comunidad, quiero solicitarle públicamente acabe este encargo de esta funcionaria porque está encargada de manera ilegal y podemos o pueden incurrir en un delito de prevaricato, no solamente ustedes como Mesa Directiva, sino nosotros como Concejales de Floridablanca, porque está dentro de nuestras funciones, por qué no informarle también a la Señora que viene de la Defensorías del Pueblo que intentaron pasar un Proyecto de Acuerdo que la gente no sabe, en donde se le quitaban unas funciones al Personero Municipal y se lo daban al cargo de Personería Auxiliar que es ella para amarrarse más al cargo con la funciones, que se presentó dos veces y un Proyecto de Acuerdo que fue archivado por la totalidad de la comisión a la que se le presentó, entonces no es que los malos del paseo seamos los Concejales, por qué no informarle a los Entes de Control de que esta Señora o Doctora para que no se victimice, se encontraba en una campaña política utilizando recursos públicos pero que al parecer declinó de ella, pero que duró todo un año haciendo campaña política en los barrios a través de un ente del estado, por qué no informarle a los Entes de Control que el Presupuesto de la Personería Municipal se agotó y no se tiene Presupuesto como ella lo mencionó, porque se la gastó en contratación en una campaña política que al parecer nunca o arrancó pero nunca echó hacia adelante, por qué no informamos eso a la comunidad y a los Entes de Control, por qué no informamos de que estamos en una constante o estamos presentando o estamos ocultando constantemente toda la información solicitada por este Concejo Municipal, que no solamente lo he dicho yo, que lo han dicho varios Corporados, por qué no informarle a la comunidad que presentaron un Presupuesto y faltando dos minutos para la socialización, trajeron el desengloce del mismo cuando se había solicitado con 15 días de anterioridad, estas son las cosas que se tienen que informar, por qué no informar que estamos ocultando en qué nos estamos gastando la plata de la Personería Municipal, pero no venir aquí a con un tono de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 50 de 117

sufrimiento, no venir aquí a decir que lleva 15 días enferma cuando se ha visto en redes sociales que ha participado en todos los eventos de la Feria de Floridablanca, no venir aquí a victimizarnos cuando yo pedí una certificación que todo lo hago públicamente y por escrito, cuando yo pedí una certificación en donde le pedí a la Directora Administrativa o a quien le correspondiera, me dijese cuántas veces se ha incapacitado la Doctora MARÍA MARGARITA SERRANO desde que es nombrada Personera encargada, por qué lo hice, porque yo le tengo una respuesta a esto, porque esto es una crónica de una muerte anunciada, cuando ella era Personera Auxiliar en un cargo, en un cargo de, de libre nombramiento y remoción, presentaba unas excusas médicas y venía y se presentaba un día para que le volvieran y le dieran otro permiso cinco meses, para que no la sacaran del cargo de manera irregular o regular, no sé, entonces hice esta solicitud para que en el momento en que se acabe este encargo, para que en el momento que se acabe este encargo, no se presente una solicitud o no se presente una excusa médica porque en dos años, en más de 30 meses, en lo que ha de vengado el mismo sueldo del Alcalde Municipal, creo que son más de \$14,000,000 de pesos mensuales se incapacite después, esto lo hago para dejar constancia que todos está haciendo públicamente y se quiere prevenir se amarren a un cargo de manera irregular, no me he salido de un informe y de una función de la Personería Municipal, porque este debate empezó fue en contra mía, pero yo lo único que estoy pidiéndole acá es que responda por la oficina de la Personería Municipal, pues no siendo otra mi intervención, más adelante cuando me respondan los interrogantes, con mucho gusto le solicitaré el uso de la palabra Señor Presidente, gracias por darme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 51 de 117

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa “Perdón, con el debido respeto Vicepresidente, es que las funcionarias de la Defensoría se van a retirar y yo quiero pedirle el favor que me concedan un minuto para dejar claro una situación en torno a la intervención de la Doctora **MARÍA MARGARITA SERRANO**, como lo dijo en el preámbulo de la, del informe, ella dijo o mencionó que unos Concejales de aquí habían sido irrespetuosos y la habían faltado a su integridad personal y demás, entonces yo sí quiero que usted le dé la palabra y que identifique, porque no puede quedar en el ambiente que se vayan las funcionarias de la Defensoría del Pueblo, pensando que aquí la hemos agredido en su totalidad la Corporación, entonces yo sí considero y le pido de manera especial Presidente y con la venia suya y de los demás compañeros, que le dé el uso de la palabra a la Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** y que individualice, no puede generalizar, porque realmente yo soy fans número uno de las mujeres y yo creería que hasta el día de hoy a ninguna ni de esta Corporación ni de la doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** Personera encargada, entonces le solicito de manera especial, antes de que se retiren del recinto, las Delegada de la Personería en el tema de mujeres, por favor, Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Doctora **MARÍA MARGARITA SERRANO** puede dar usted respuesta en este recinto, al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**”.

La Personera (E) **MARIA MARGARITA SERRANO** expresa “Sí, señor, el Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**, el Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** y el Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**, bueno, ya ellas conocieron por ejemplo, la partida del ponqué, conocieron, algunas Twitter, algunas menciones que han hecho ellos, incluso las sesiones que están grabadas en el Facebook, ya ellas estuvieron la


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 52 de 117

oportunidad de mirar algunas de las intervenciones de ustedes, de estos tres Concejales que estoy mencionando, la manera grosera como se han, como han hablado de la entidad y de mí, diciendo que nosotros somos un circo, que la Personería es un circo y demás actuaciones que, pues realmente estamos es en un informe y pero ellas ya tienen conocimiento de eso Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** informa ha dado respuesta la Señora Personera su intervención, queda grabado en audio.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.


El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: “Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ, usted en reiteradas ocasiones ha manifestado que debemos de acabar con el encargo que tiene la Señora Personera Municipal, le recuerdo que en una reunión que tuvimos con la jurídica la cual usted asistió en Presidencia, se elevó una consulta a la función pública, porque hoy, obviamente, como para nadie un secreto, esto se encuentra suspendido por una orden de un juez, este proceso se encuentra suspendido, pero es una situación que, pues a mí como miembro de la Mesa Directiva, como Concejal, pues me asaltan más dudas, es que en el acta 059 del 2020 en la posesión de la Personera, el Honorable Concejal Compañero y ex Presidente ALFREDO TARAZONA MATAMOROS en el acta, reposa lo siguiente: El Presidente Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS toma juramento de la Doctora MARÍA MARGARITA SERRANO ARENAS informa que queda posesionada de manera temporal mientras se elige al Personero por medio del concurso de méritos, esto quedó reposado en el acta 059, entonces, a mí con

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 53 de 117

todo el respeto, esto me genera muchas más duda de la situación que usted manifiesta y por lo tanto, hasta que no tengamos de parte mía una claridad respecto a qué actuaciones jurídicas se deben tomar, esperamos que concepto nos da la función pública respecto a ese tema, muchas gracias, Señor Presidente por haberme concedió el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.


El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “No, voy a alargarme, verdad, yo creo que lo que sí quiero dejar claro es que este proceso que se adelanta con respecto al tema de la Elección del Personero como mencioné en mi intervención, de una vacancia absoluta, no tiene relación directa con el seguimiento del encargo de ella, debido a este proceso que se adelanta, ella se encargó porque es la funcionaria que jerárquicamente sigue después del Personero, pero yo me refiero de que los encargos de los funcionarios públicos, como lo dice en el concepto de la Función Pública que yo allegué en la reunión en la que estuvimos, dice que son de tres meses y prorrogables otros tres meses, yo en ningún momento estoy diciendo que el encargo de ella fue ilegal o irregular, no, lo que es irregular es que lleve 30 meses porque dicen que los encargos pueden ser de tres prorrogables seis y ahí tienen que acabarse en los encargos, yo no en ningún momento estoy diciendo que cuando se encargó fue irregular, no porque jerárquicamente ella es la que seguía en orden jerárquico después del Personero, a lo que yo me refiero es que miren legalmente y que yo les solicito a ustedes que acaben este encargo porque ustedes son la Mesa Directiva, eso no lo hacemos nosotros como Corporados los de acá, si en el parecer de ustedes está esperar a que salga un concepto de la Función Pública, yo lo único a lo que les hago mención es que el encargo de los funcionarios públicos es de tres a seis meses

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 54 de 117


prorrogables seis y aquí ya llevan más de 30 meses, es lo único que le estoy solicitando porque aquí también en año anterior, se presentó y se acabó el encargo del Contralor, pues si se acabó el del Controlador, también puede acabarse el de la Personería Municipal. Muchas gracias”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.


El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “En este caso puntual, quiero iniciar de la siguiente manera, todos lo conocemos, pero es bueno como hacer ese análisis para ahí sí, el desarrollo de mi intervención, el Personero Municipal es un servidor público que hace parte del Ministerio Público a quien le corresponden la guarda y promoción de los Derechos Humanos, la protección del interés público y ojo, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el Control Administrativo en el Municipio, puntual, me gustaría que el compañero nuestro Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** me pusiera atención, porque en su pequeña intervención, usted decía claramente que no nos podemos salir del tema, entonces voy a hacer caso explícito y puntual de que no me voy a salir del tema, pero si es interesante conocer este aparte, para ahí, sí, puede hacer una reflexión y exhorto de manera especial a la Doctora dentro de los ITEMS que presentó, que nos presenta efectivamente, como lo dijo el Compañero, un documento ejecutivo, un informe ejecutivo muy didáctico con varias gráficas y mucho contenido visual, muchos registros fotográficos y demás que me parece bien, yo no estoy en contra de ello, al contrario, hago un reconocimiento de que, en efecto, es un buen informe, pero vamos a estudiar es el contenido, dentro de estas cosas que yo acabo de mencionar, yo quisiera saber cuáles la cubren o entre paréntesis, si el informe que nos está presentando a esta Corporación a mí me asalta una duda

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 55 de 117


enorme, que me que una duda increíble, si este informe es del 2020 o es de los tres años que la Doctora o los dos años mejor, que la Doctora funge como Personera encargada, está hablando de pandemia, yo también lo leí compañero Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, se refiere a pandemias, se refiere a que estamos hoy en una, cómo es el de, el tema de, ay carajo se me olvida en ese momento, más adelante lo menciono y un sin número de cosas que se han venido tratando, inclusive cuando la intervención inicial, ella dice que ella ha venido haciendo las actividades como si fuera una Entidad Territorial y yo inclusive hace menos de cuatro días, creo que fue el Debate de Control Político que yo fui citante, en este Debate no fui citante y por eso no iba a tomar el uso de la palabra, pero cuando vi que la cosa se estaba distorsionando, la doctora mencionaba varias cosas y en las gráficas que yo encuentro en mi intervención como citante en el Debate de Control Político a la Gestión del Riesgo, yo le preguntaba a la directora, yo le decía, pero Doctora, quién ejecutó estas actividades, una cosa es el acompañamiento que le puede dar un Órgano de Control y otra cosa es la ejecución de las actividades que están mencionando, a mí me asalta una duda enorme, si es que lo están haciendo, la limpieza de cañadas, por ejemplo, si es que lo hacen los funcionarios de la Personería o lo está haciendo la Gestión del Riesgo y más bien los funcionarios hacen un acompañamiento y de alguna manera brindan esa asesoría o no sé cómo llamarlo, para poder tomar los registros fotográficos, que se llevó a cabo esa actividad, pero quién la desarrolla es la Personería o es la Gestión del Riesgo, porque eso es lo que me deja ver en las gráficas y en el contenido, fotográfico que nos presentan en el informe, además de eso, la Doctora también menciona varias cosas que leyó todo el tiempo, yo me acuerdo que La Ley Quinta inclusive hace poco a una Ministra de Minas y lapiceros, porque eso no es Minas y Energía, esa Ministra leyó todo el tiempo y en varias oportunidades la exhortaron, le llamaron la atención, Ministra La Ley Quinta no se puede leer todo el tiempo, usted está haciendo una, usted está presentando un informe Ministra y con el debido respeto, y el cariño

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 56 de 117


que me merece la Doctora MARIA MARGARITA SERRANO todo el tiempo vi fue que se dedicó a leer, no la culpo, no la cuestión, pero sí me llama mucho la atención esta situación en la cual dentro de lo que leyó, habla de que dos veces le dio acompañamiento a la revisión del POT, a dos revisiones del POT, inclusive no iba a intervenir y le preguntó acá a nuestro amigo el arquitecto de la Personería y él me dice no lo que pasa es que se confundieron, en la meta dice que es acompañamiento en la Gobernación, no entiendo, aquí hay un informe que está hablando es de Municipio de Floridablanca y Corporación Concejo Municipal y hablan de dos revisiones del POT en las cuales no es cierto, no se han llevado a cabo, yo no sé de qué meta me mencionan, con el respeto, porque obviamente yo les tengo cariño aprecio y respeto a todos los seres humanos y en especial a los Florideños como lo dice el arquitecto Pardo, entonces ahí hay una incongruencia y bueno que le pregunte, arquitecta, es doctora, para que empiecen a aclarar muchas dudas, inclusive ayer vi, porque ya parece es como una influencia Doctora y no la cuestiono me parece importantísimo porque hoy las eras han cambiado y hoy el tema es digital y ya yo digo, y con cariño de manera jocosa, no le estoy faltando el respeto, que ya parece la doctora una influencer por la redes todo el tiempo y eso no es malo, repito, lo reconozco, yo soy un poquito más, cuadrulado o arcaico en estas actividades, pero entonces lo que siento es que cada vez que se ven en las acciones de la Personería, obviamente hay unos contenidos en los cuales me llama mucho la atención, pero cosas que realmente no son del resorte de la de la entidad en los cuales sí me preocupa enormemente y entro ahora así directamente de manera puntual y vehemente Doctora, en los medios de comunicación a diario y en las mismas redes sociales que usted frecuenta, que además tiene buen contenido, no han hecho sino denunciar presuntamente irregularidades de la Administración, como por ejemplo, el contrato del alumbrado público, el contrato de las basuras, el contrato de la EMAF o el convenio que realizaron, el Parque del Parapente, las obras que no logro entender por qué no lo hacen con pliegos tipo, sino ahora se dedica la EMAF a dedo a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 57 de 117


asignar o a darle a unas entidades que casi siempre son las mismas, que lo dije hace unos días en intervención que deben ser muy buenas o que deben tener mucha experiencia para que siempre sean los mismos quienes ejecuten obras y en este caso por más de \$17.000.000 millones de pesos, vías que nunca había visto yo que eso pasara y efectivamente como lo mencionaba al compañero Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, a mí también me citaron de la Fiscalía doctora y le comparto acá todas las personas asistentes en este Debate, en el cual cuando lo citan a uno a la Fiscalía pues obviamente siente uno temor y más el desconocer por qué me citaban y como cosa rarísima y no entiendo por qué hay tanta conexión con la Fiscalía con esta Corporación, que en la mañana dije acá que Presidente y Señora Secretaria no sé por qué razón no me volvieron a citar y, y exactamente a las dos horas me llegó la citación, entonces yo dije guau, qué efectividad en la Corporación y me citaron a las dos horas, pero realmente quiero contarles a acá de manera clara, que esta citación nació de las intervenciones que hemos venido realizando y denuncias que presuntamente se han hecho irregularmente con algunas contrataciones y cosas que mencioné y como no todos los Concejales hemos mencionado, pues nos han venido gradualmente, citando a algunos Compañeros que creo que vamos a ir inclusive todos según lo que dijeron allá el funcionario, bueno, entonces, en ese orden de ideas, y se lo cuento acá con cariño y con mucho respeto, extraoficialmente me dice el funcionario me pregunta y me dice qué actuaciones ha hecho la Personera, entonces yo dije no, pues yo hasta allá no tengo ese alcance para saber, dijo ojo, porque si no han hecho actuaciones los Entes de Control del Municipio, eso es prevaricato por omisión y necesitamos conocer las actuaciones, obviamente me deja a mí muy preocupado, pero al momento en que hoy nos citan a este Debate y anoche leo yo el contenido de su informe y hoy volvemos nuevamente acá a qué a repasar yo no encuentro absolutamente nada, espero que no me digan que es por no afectar el debido proceso porque es la típica, pero aquí somos un Ente de la Junta Directiva, como

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 58 de 117


siempre lo digo y acá debemos conocer qué actuaciones y por qué voy a formalizar esta pregunta Doctora, porque es que he ido averiguando y hasta esta semana hubo visita de la Personería al Banco Inmobiliario, hasta esta semana y fueron dos o tres abogados, esta semana, no me atrevo a decir que ayer, pero fue esta semana y estos hechos irregulares se vienen presentando desde el año inmediatamente anterior, entonces, para mí, sí, es importante y yo sé Doctora que en el momento y de pronto usted no pueda dar esa información, pero para mí, sí, sería valiosa que me la allegara, así sea por medio correos, por medio de la Doctora Cielo que es nuestra, Notaria Pública que da fe lo que acá pedimos, sería importante doctora que usted me ayudara CIELO, doctora CIELO, perdón, a, a reforzar esta situación que me haga una trazabilidad que ha hecho la Personería en torno a estas presuntas irregularidades que se han presentado, valga la redundancia en los Entes o en las Entidades Descentralizadas que yo le menciono, porque es que no los denuncié yo, el Tiempo, Vanguardia, las redes que repite usted las frecuente y las conoce y todos los días denuncian, pues me imagino que desde el año pasado debe haber una trazabilidad del comportamiento y de las acciones y de las preventivas y de quién sabe cuántos procesos tendrán abiertos en torno a estos hechos Doctora, entonces, sí, me gustaría que usted me allegara esta información para que ojalá no me vuelvan a llamar de la Fiscalía, pero si llegara a pasar yo pudiera tener un contenido en el cual yo decirle sí, mire, la Personera se ha hecho y acá estas pruebas y desde Noviembre del año pasado ha venido haciendo un seguimiento o ya tiene aperturado, quién sabe qué procesos, etcétera, etcétera., porque no lo digo yo, lo dicen los que saben y lo dijo allá un funcionario, repito, extraoficialmente, porque eso no quedó en ningún contenido, que eso es prevaricato por omisión, que eso es omitir a una, una facultad que la Personería tiene y yo estoy seguro y no la pongo entela de juicio, al contrario, pero sí, me gustaría conocer esa situación desde Noviembre del año pasado o antes quizás que se ha venido haciendo sobre eso, porque repito, la información que yo obtuve es que esta semana fue la vez que se presentaron

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 59 de 117

algunos Delegados de la Personería Municipal de Floridablanca y quiero ayudarle en algo con esto, que usted mencionó en estos micrófonos, la EMAF, en la EMAF me han venido informando que el Gerente SERGIO CABALLERO presentó renuncia, creo que hace diez días si mal no estoy y a hoy no se conoce porque no ha radicado un informe de empalme, pero peor aún, no ha entregado las llaves de esta entidad y todos los días en la mañana, sin ser funcionario sin haber renunciado y hago esta denuncia pública Doctora, todos los días en la mañana va y abre las puertas para que ingresen los funcionarios y además les da órdenes y les delega sus funciones, no entiendo cómo hace eso, si hace diez días presentó una, renuncia formal irrevocable, que acá inclusive algunos compañeros dijeron que no se le aceptaran y efectivamente le hicieron caso a los Concejales, no, él no la aceptó porque en el papel sí quedo aceptada, pero él no la aceptó, el todavía no le acepta ni a asimila que dejó de ser el Gerente y bueno que graben, eso es bueno y que mande la información me parece formidable compañeros, pero si es importante porque usted es un Ente de Control Doctora y la invito a que haga una visita, además relámpago, ojalá las 7:30 a.m. antes de que llegue él para que puedan tomar nota de que, en efecto, si él ya no ser el Director o Gerente está elevando funciones, carga las llaves de esta entidad y sobre todo llega de manera irregular, porque eso si es irregular en mi ignorancia, repito, porque no sé ya que es regular y que es irregular en Floridablanca, no logro, discriminar esta situación, pero sí, para no irme del contexto, quiero decirle para finalizar, doctora MARIA MARGARITA SERRANO, y a mí me culpan, lo digo públicamente, yo soy el culpable que la haya delegado, que la haya inclusive acababa de decir un Compañero, que yo fui quien le recibí y el juramento y que yo la dejé y que ahí dijo otro compañero el Honorable Concejal GERMÁN DURAN USEDA dijo es que usted la amarró, porque en el contenido dice que hasta que no hagan un nuevo concurso, yo quiero decirle a todos los compañeros y sin ánimo de pelear, porque que yo, de hecho no es mi forma de ser, yo me someto a cualquier demanda, denuncia, investigación y lo que haya que ser, sí en el momento que yo actué

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 60 de 117

como Presidente lo hice de forma irregular, yo respondo ante los Entes que teníamos una Mesa Directiva, también no se hagan los loquitos, que también firmaron esa resolución, sí, no, porque es que los veo muy calladitos, entonces quiero, como, sacudirlos un poquito, no, que las Resoluciones vienen con tres firmas un Presidente y dos Vicepresidentes, pero igual, sí, claro, la posesione yo con una Resolución, en la cual los invito a que miren quién firmó, pero bueno, ese no es el tema, el tema hoy es que Doctora MARIA MARGARITA SERRANO, yo no quiero ir más allá porque yo no soy Juez, ni puedo determinar si usted debe estar aquí o no, pero sí la Mesa Directiva los invito porque hubo un funcionario o mejor un miembro de la Mesa Directiva me menciona de manera directa, que es que había quedado amarrado la delegación o el encargo de la Doctora MARIA MARGARITA SERRANO hoy lo digo públicamente, Compañeros, asumo mi responsabilidad, yo no sé, no quiero ir más allá, si a tres meses, a seis meses o a diez años, no sé porque no me corresponde eso, no sé por eso, repito, no sé, pero en el momento de mi actuación, yo respondo por ella y la verdad, tengo tranquilidad absoluta de que lo que hice lo hice bien, porque hay un Manual Interno de la Personería en la cual claramente dice jerárquicamente quién continúa y en efecto es la Doctora MARIA MARGARITA SERRANO en su momento era la Personera Delegada, que también no se en este momento, perdón, la Personera Auxiliar que también en este momento, no sé quién es la Personera Auxiliar o Personero Auxiliar, no sé ahí que pasaría en ese vacío, porque no quiero ir más allá de ello, pero Señor Presidente, finalizo solicitando permiso para retirarme de la sesión toda vez, que desde el inicio le pedí el favor que me diera al uso de la palabra, pero entiendo Presidente y de verdad con cariño, entiendo y presento mil disculpas a usted y a todas las damas que nos acompañan y a usted Presidente de manera especial, que cuando intervine me moleste un poquito, porque es que realmente fue irrespetuoso, la, la manera como querían tomar la palabra y comentarios desobligantes hacia nosotros y nosotros debemos ser solidarios entre nosotros mismos, yo siempre lo he dicho, la pelea


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 61 de 117

no es con nosotros, ustedes saben con quién es mi pelea y la de muchos, no es con ustedes Compañeros, entonces, entre nosotros no debemos atacarnos, al contrario, debemos tener colegaje, pero entonces sí Presidente, presento nuevamente disculpas y entiendo que yo no era citante, pues tenían que darle primero el uso a la palabra y por eso me esperé, pero sí le pido el favor de manera especial y presento disculpas, doctora y en su equipo de trabajo, pero tengo compromiso con antelación Familiar, personal que no puedo eludir, para lo cual le pido el favor que me, solicito además, el favor que me permita retirarme del recinto Presidente y demás compañeros y gracias por la atención prestada, mil bendiciones”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Permiso concedido Honorables concejal **ALFREDO MATAMOROS TARAZONA** y espero que la Personera (E) le responda por escrito”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Bueno presidente, pues quería hacerle la claridad al Honorable Concejal que tiene toda la razón, yo he estado acá tomando atenta nota de todas las intervenciones de todo, de este Debate importante, pero le quiero hacer dos claridades en la intervención dijo que a mí me habían citado en la Fiscalía y la verdad no he recibido ninguna citación hasta el momento en la Fiscalía General de la Nación, ni he sido citado para que quede esta claridad que usted en la intervención dijo que me habían citado en la Fiscalía hasta el momento, bueno, estoy espere, estoy haciendo la aclaración y ahorita entonces, pero quiero dejar la claridad porque el nombre, ésta, pues estuvo mi nombre y yo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 62 de 117

acá tengo el Artículo 118 de la Constitución Nacional también donde define claramente y taxativamente, que dentro de las funciones principalmente la Personería Municipales es la protección del interés público, nada más público y con eso, con el derecho de la vida, que la protección del medio ambiente, totalmente y el Artículo 118 de la Constitución, pues si entendí mal compañero mis excusas, pero quería dejar la claridad que a mí hasta la fecha no me han citado en la Fiscalía General de la Nación, muy amable”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes y expresa: “Compañero Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** venga, presento disculpas si de repente no me di a entender, pero por eso inclusive lo exhorté y dije Compañero **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** póngame atención, usted estaba hablando y de pronto ese interlapsus fue donde yo dije que a mí me habían citado y lo dije hasta de manera jocosa, que me había dado miedo, no, bueno, nervios, pero pues es lógico y lo dije que allá lo que mencionaron es que han venido citando a los que hemos hecho Denuncias Públicas en la Corporación y que ellos tienen toda la información, que inclusive dije que a las dos horas de que mencioné que no me habían citado y a las dos horas me llegó, que también lo digo hoy públicamente, que no solamente a nosotros que vamos hasta hoy, van a invitar o citar o el término que consideren, entonces, yo creo que usted está en esa lista Compañero tranquilo, pero por ahora, yo no lo mencioné porque no me quiero adelantar a los hechos, ni mal haría, desearía nunca que a usted lo llevaran o lo invitaran o lo citaran a esta, a este En-te de Control, mil gracias Presidente, ahora si mi retiro”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 63 de 117

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.


La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y expresa: "Bueno, de conformidad con el informe que nos entrega la Señora Personera en la mañana de hoy, tengo varias preguntas relacionadas con el informe, inicio mi intervención primero, cuando usted y nos entrega el informe señala básicamente el trabajo que ha adelantado la Personería por Grupo Poblacional, entre ese Grupo Poblacional voy a empezar de atrás hacia adelante y es el tema del Adulto Mayor, ayer llegaron varias personas a acá solicitando, la intervención de nosotros ante la Personería o ante la misma Administración, o no, en el tema de, del cobro que tiene que hacer o que hace el Adulto Mayor por el beneficio del Programa del Adulto Mayor que son aproximadamente \$80.000 mil pesos, ellos, las personas o los Adultos Mayores que no se pueden desplazar, tienen que hacerlo a través de un Notario y el Notario les hace un cobro de \$24.000 mil pesos, o sea, es muy injusto, entonces ellos decían, que posibilidad hay de que ellos directamente abran una cuenta de ahorros, para que esos recursos les sean consignados y estas personas no tengan que dirigirse ni a ninguna Notaria, porque pues el valor es muy pequeño \$84.000 mil pesos menos los \$24.000 mil pesos que les dan, pues no se justifica, de igual forma, las condiciones de salud de los Adultos Mayores no dan para que esas personas se puedan dirigir directamente a hacer ese cobro, entonces, en cuanto al Adulto Mayor tengo esa primera observación, no sé si eso, tendría que hacerse la gestión directamente al DPS a nivel Nacional, pero si es una gran solicitud que han hecho varios Adultos Mayores, en cuanto al cobro del Programa del Adulto Mayor, eso en cuanto al primer grupo poblacional que mencionó, en segunda instancia, estábamos hablando nosotras, dentro del Concejo Municipal se creó la Comisión de la Mujer en donde no solamente estamos haciendo parte las cinco mujeres, sino también hace parte el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER**

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 64 de 117

BOHÓRQUEZ MEZA si nosotros estamos haciendo un trabajo muy importante, es de apoyar y hacerle seguimiento a la ruta de la mujer que debe generar la Administración Municipal, en ese orden de ideas, también quiero preguntarle qué seguimiento le ha hecho la Personería a la implementación de la ruta contra la violencia de la mujer, ya que nosotros hemos encontrado varias diferencias con la Honorable Concejal MILADY TOVAR CABARIQUE y es que cuando hemos citado a la Secretaría de Salud nos dice que existe una ruta, la Secretaría de Desarrollo que es la encargada directamente de la ruta de la mujer a través de la oficina de la mujer, nos dice que todavía no existe como tal la ruta, entonces estamos ahí con una duda y una de las metas pues que teníamos nosotras como Comisión de la Mujer, era que quedara establecida la ruta de violencia contra la mujer en el Municipio de Floridablanca, obviamente que esto conlleva una serie de gastos porque creo que acá hay una funcionaria de la Gobernación y saben que necesitamos una línea de atención, entonces estamos en ese tema, queríamos que si hubiese de pronto incluido dentro de la Debate de Control Político el tema de la mujer, pero si no se hace directamente por los Debates creo que ya están organizados, lo vamos a hacer a través de la Comisión de la Mujer, entonces quería preguntarle qué seguimiento ha hecho la Personería a la ruta de violencia contra la mujer, tercero, hay un tema que también ha generado muchas quejas y es el estado y la calidad de los alimentos de las personas que se encuentran en la estación de Policía del Barrio la Cumbre, yo quiero preguntarle también qué seguimiento, qué acciones ha adelantado la Personería con respecto a ese importante tema, hoy usted señala, volviendo al tema de población en el tema de los niños, que hay un gran problema porque no se está realizando el acompañamiento por parte de la Policía Nacional y entonces a ellos sí comparto lo que han dicho mis compañeros, porque cuando hemos citado a la Policía Nacional, según ellos dice que la percepción ha bajado y nos señala el Coronel que nos ha acompañado, que sí se le está haciendo acompañamiento a las Instituciones Educativas y hoy en el informe vemos que esa no es la realidad,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 65 de 117


entonces, yo también quiero preguntarle qué seguimiento están haciendo ustedes, porque en el informe señala que se están haciendo presencia en ocho colegios, la última vez que estuvo acá sentado el Coronel de la Policía nos volvió a señalar que sí, que si se está haciendo seguimiento, entonces no tenemos claridad sobre ese tema porque una cosa dice una entidad y otra es la que se refleja y la que se está viviendo porque todos estamos viendo o somos claros de que está aumentando la inseguridad en los colegios por el índice, por la las venta de estupefacientes, ahora volviendo a los otros temas importantes, en el tema ambiental que como lo señalaba de mis Compañeros, la, la Personería debe hacer un seguimiento importante a ese tema, desafortunadamente, no pude estar en el Debate de Control Político que se le hizo a la oficina ambiental, sí hemos notado o varios compañeros hemos hablado del tema de las limpiezas de las Cuencas Hídricas, debe haber una planeación y lo decíamos que di en oportunidades anteriores con el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA MEZA, porque a nosotros nos llegan muchas solicitudes para que hagamos gestión con las diferentes entidades de que se hagan limpiezas a las Cuencas Hídricas, pensaría que ustedes como Personería podrían dar esa orientación y ese seguimiento o esa recomendación para que sea a través de la oficina de Gestión del Riesgo, que sea la encargada de direccionar con las demás entidades EMPAS, CDMB, la misma Administración y se haga un apoyo en conjunto, lo hago por, lo digo porque en días pasados tuve la oportunidad de hacer la solicitud de la limpieza de la cuenca, de la Cuenca Hídrica que atraviesa el Barrio la Esmeralda y me llamó fue un funcionario de la CDMB a mí, porque yo dice la solicitud acá en el Cabildo que para cuando yo organizaba eso, o sea, eso no funciona nuestra, sí, pensaría que una buena observación que se hace es que directamente la Administración Municipal entregue un listado de las Cuencas Hídricas a las cuales se le va a hacer limpieza y aparte que no sólo la limpieza, porque allá hicieron la limpieza pero dejaron los inservibles afuera, la comunidad duro más de tres, cuatro días con los inservibles y Veolia no les iba a recoger,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 66 de 117


entonces, todo eso es un seguimiento constante que se le debe hacer, o sea, no se puede dejar el libre albedrío o que cantidad llega y trabaje una parte la otra no llegan, no, pienso que una recomendación sería que desde la Personería ustedes directamente le hicieran seguimiento a lo que tiene que ver con las limpiezas de las cuencas hídricas, por otra parte y hay un tema que sí, que si nos preocupa mucho y ayer lo viví, es el tema del habitante de calle, usted lo señaló en el informe, no sé si es todavía no está la Política Pública habitante de calle, pero dentro del mismo trabajo que nosotros venimos haciendo con el tema de la mujer, que afortunadamente avanzamos bastante en este año, había un tema que nos gustaba más o que queríamos que quedara en el Municipio y es el tema de la Casa Refugio, nosotros mirábamos la posibilidad que esa Casa Refugio también fuera un sitio para que se pudiera atender no solamente a las mujeres que han sido víctima de violencia, sino también, que hubiese un espacio para la habitante de calle, entonces quisiera preguntarle qué seguimiento se han hecho, de pronto ese es un tema, no solamente la Administración Municipal de Floridablanca, sino también, de todos los Municipios del Área Metropolitana, porque no hay un sitio para poder llevar el habitante de calle, entonces ustedes, como Personería que trabajo, han adelantado, por último, y creo que quedé con la misma información, con el tema del POT, me quedó la duda porque no, no entiendo la, la, la respuesta que usted nos dio, que nos señalaba que se habían hecho dos revisiones al POT, el POT no ha subido al Concejo Municipal, o sea, no, de pronto ahí fue mala información, sí, entonces quería que, de pronto, ahorita, cuando tenga, vaya a presentarle su informe, nos aclare qué fue el trabajo que adelantó la Personería con relación al Plan de Ordenamiento Territorial de nuestro Municipio, entonces, pues, básicamente esa era mi inquietud muchísimas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 67 de 117

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: “Pues triste porque me siento hoy coaccionado en el derecho como tengo que de ser Concejal cuando usted me nombre y dice que le he agredido en este recinto, si el ser Control Político es ser, la he agredido Doctora, nosotros como Concejales también nos hemos sentido agredidos por el silencio Administrativo que usted ha tenido con todos los Corporados de este Consejo Municipal, empezando le solicité en los días del mes de Junio una información y no me llegó sino hasta en Noviembre, que días que se llegó acá a hacer la Socialización del Presupuesto de la Personería Municipal, yo le solicitara que me nombrara, me dijera quién era el Personero Auxiliar desde el año de 2020 a la fecha y en el oficio que me contesta hasta el mes de noviembre, recibí este oficio, me dice que la actual Personera Auxiliar es la Doctora **MARÍA MARGARITA SERRANO** y yo si no estoy mal en la presentación dice Personera Municipal de Floridablanca encargada **MARÍA MARGARITA SERRANO**, le solicitaba también que me regalara los copia de los Actos Administrativos en donde su merced encarga o deja encargado cuando ha salido representación de la Personaría Municipal de Floridablanca, a quién ha dejado encargado en este Ente de Control que es la Personería Municipal, no les alcanza el presupuesto de \$2.600.000.000 mil millones de pesos para unas copias, yo solamente le he solicitado los Actos administrativos de a quien ha dejado encargado y quién ha firmado los Actos Administrativos cuando su merced está fuera de este Entre de Control, porque si no estoy mal su merced no puede dejar, no pueden nombrar a ningún encargado, porque usted está como Personera encargada, lo debe de hacer si no estoy mal y si estoy mal les pido disculpas, es el Concejo Municipal, entonces, a eso era a donde yo iba y esta me llegó hasta ahorita en Noviembre, la verdad que le hemos también, solicitado como lo dijo el Compañero **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** copia del contrato que se dio a las instalaciones de la oficina de la Personería Municipal, no, no de los muebles, no es de lo, de la, de los computadores, sino de la construcción que se hizo como lo han maquillado allá en

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 68 de 117

el informe que usted nos dio aquí un día, que fue algo que remodelación y también le solicitamos si nos certificara si la Personería Municipal tenía permiso de la Secretaría General de la Administración Municipal, para poder intervenir el edificio y más exactamente las oficinas de la Personería porque fue que modificaron la estructura de, movieron muros, no sé si sería en draibol o en ladrillo, pero se le hizo una modificación total a estas instalaciones sin permiso de la oficina general, la Secretaría General de la Administración Municipal, porque eso fue lo que nos respondió el Doctor Oscar Arenas en el momento, que no tenían, permiso para hacer estas adecuaciones en esta oficina, creo, creo que si no estoy mal, en ese entonces estaba nuestra Compañera Molano como


Administrativa o Jefe Operativa y no tenían esta certificación, cómo pudieron llegar a ser una modificaciones cuando en, en esta, en este edificio lo tiene todo el deber es la Administración Municipal, Doctora aquí le hemos pedido cantidades de oficios y nos han ocultado y si eso es ofenderla, le pido mis disculpas, entonces, ya desde ahora en adelante, no volveremos a hacer ninguna solicitud, si llegar y decirle que atiendan a la comunidad como se merece, porque esto no lo estoy diciendo por capricho, sino porque lo he visto y he llegado a la recepción que acá se lo dije a su merced en un Debate que vino también a se citó aquí a esta Corporación, que la ciudadanía merece respeto, que la ciudadanía viene a la Personería es por una ayuda y en la oficina de atención los mandan ahí a la banquita tres y cuatro horas a que se sienten al frente de la Personería, esas personas que vienen del campo, esas personas Adultos Mayores, buscando una ayuda hacia la Personería y le den este trato indigno que le están dando en esta Personería Municipal, si eso es que uno la ofende de esa forma Doctora le pido disculpas hoy, pero tenga plena seguridad que lo que me queda de período voy a seguir trabajando es por la ciudadanía de Floridablanca, por esas personas que siempre necesitan una ayuda de la Administración Municipal y más de ustedes como es el derecho a, a fortalecer los Derechos Humanos, acá tenga plena

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 69 de 117


seguridad que yo no tomo nada personal Doctora, que si es malo que su esposo venga a la Personería, sí lo han visto doctora y no una sola vez, días tras día y si eso es malo pues hay que denunciarlo Doctora y se denuncia, porque uno tampoco no puede llegar a permitir esas cosas que han sucedido ahí, acá, usted nos dijo que había cambiado todo el sistema de seguridad de cámaras y ahí están en audios de la Personería Municipal y a los ocho días el Compañero Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ solicita la grabaciones y le dicen que las cámaras están dañadas, a los ocho días de que usted nos hubiera dado el informe que había cambiado todas las cámaras, todo el sistema de seguridad de su oficina, muchas gracias Señor Presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.


El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: “Yo empiezo mi intervención con algo claro, de verdad Personera a la Personería le toca una tarea y una labor muy difícil, en los temas más álgidos del Municipio de Floridablanca, en temas que es los Derechos Fundamentales del ciudadano, los Derechos Fundamentales a la vida y ahí es donde la Personería tiene su papel fundamental, porque, lógicamente, en su informe detallado yo miraba y analizaba que a la fecha han llegado más de 5.300 peticiones de las comunidades de los sectores más vulnerables del Municipio y donde ustedes como Personería Municipal pues tienen que dar respuesta y velar por los Derechos Fundamentales de los ciudadanos y en el tema de las Tutelas y en el tema del seguimiento del Plan de Desarrollo del cumplimiento de las metas, pero hay temas que siempre para mí serán fundamentales y que tengo de hacerle hoy las inquietudes y empiezo por el tema ambiental Personera y empiezo con la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 70 de 117

CDMB, yo creo que a usted como a muchos de Concejales de acá, que en reiteradas ocasiones hacemos jornadas de limpieza, mantenimiento y siembra o jornadas ambientales, usted se ha dado cuenta que la CDMB viene es por cumplir, porque no tiene ni un equipo especializado para los temas ambientales en el Municipio de Floridablanca y me he dado a la tarea de que todos mis oficios en los temas ambientales y en los temas de las empresas de aseo sean con copia a la Personería Municipal, porque ésa es una de las funciones también de la Personería, hacerle el seguimiento porque el Municipio gira \$13.000 mil, \$15.000 mil, \$17.000 mil millones de Sobre Tasa Ambiental a la CDMB y hoy le quiero decir Personera que no vemos las obras de mitigación, no vemos los muros de contención, las obras de canalización y no vemos el control urbano, muchas veces por parte de ellos en la mayoría de los predios que todavía son propiedad de la CDMB y están a las orillas de nuestras quebradas Cuencas Hídricas, que eso nos preocupa, nos preocupa como también hay un Acuerdo Municipal donde es claro y tácito que la CDMB debe rendir informes trimestralmente a la oficina Asesora de Planeación y al Concejo Municipal y a la fecha han pasado ya dos años, donde tres veces han sido citados, invitados y nunca asisten a este recinto, a mí sí me preocupa porque el Municipio de Floridablanca la segunda ciudad de Santander con más de 330.000 habitantes, constantemente vemos contaminadas nuestras Cuencas Hídricas y yo sí resaltó esos acompañamientos cuando ustedes hacen en lo de medio ambiente, porque es las comunidades que se preocupan y claro que se deben preocupar porque es que las obras de gestión, nuestro Alcalde ha hecho la gestión a nivel Nacional y se han hecho obras de mitigación con recursos de la Nación y con recursos del Municipio para subsanar toda esa problemática de mitigación en los Barrio Jardín de Limoncito, Villa Piedra del Sol y demás Barrios que se vieron afectados en la ola invernal, pero a hoy sí, le solicito como un clamor general y como lo he visto el acompañamiento y he estado presente en toda las jornadas ambientales que he visto que se realizan y que varios


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 71 de 117

Concejales de acá realizan en el Municipio, de que de verdad la CDMB y lo hablo como Concejal y personalmente no he visto la inversión de los recursos de esa Sobre Tasa Ambiental, hay que hacerle ese seguimiento Señora Personera en ese tema y a las empresas públicas de aseo no quieren hacer la poda, el escope, la rocería en los parques, escenarios públicos, gimnasios al aire libre, zonas verdes y la verdad es preocupante, por eso yo acá siempre todos mis oficios son con copia a la Personería en estos temas ambientales Señora Personera, porque nos preocupa nuestras Fuentes Hídricas, nuestros parques, nuestra zonas verdes y ahí me voy a un tema que usted tocó dentro de su informe y quiero que me explique el avance que se ha tenido y que acompañamiento y que ha hecho la Personería en un tema neurálgico en el Municipio de Floridablanca en todo el Departamento y en todo el país, las Políticas Públicas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y adictivas en el Municipio de Floridablanca, a veces es triste y es insuficiente el pie de fuerza, porque hay que decirlo a la Policía lo ha hecho, ustedes han hecho el acompañamiento, la Secretaría del Interior, los gestores, pero es triste ver a la salida de nuestras instituciones educativas, el consumo, distribución de alucinógenos y viendo cómo éstas bandas muchas veces influyen para que nuestros niños, adolescentes y jóvenes se pierdan en este flagelo que es las drogas, si quisiera preguntarle desde la Personería qué se ha hecho con este tema trascendental de las Políticas Públicas de prevención y de igual manera usted tocó un tema fundamental que hoy no lo puedo dejar pasar en alto, que es el tema del habitante de calle, el seguimiento que hemos seguir haciendo como Personería Municipal a que sea una realidad las Políticas Públicas del habitante de calle, tenemos Políticas Públicas en nuestra ciudad, pero es lógico que como no tiene un representante y doliente el habitante de calle, pues a veces nos olvidemos de ellos, pero han sido personas que en un momento dado, le dieron o aportaron a la sociedad y cayeron de pronto en las drogas, en el alcoholismo o en depresiones psicológicas mentales y cayeron a ser habitantes de

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 72 de 117

calle y siempre hemos hecho el llamado para velar y recuperar y reintegrar estas personas que merecen estar nuevamente y otra oportunidad en la sociedad y desde acá del Concejo algo importante es el hogar de paso para el habitante de calle en el Municipio de Florida blanca, importante Señora Personera en ese seguimiento que ustedes hacen, acompañamiento a la población migrante del Municipio, nosotros estamos de acuerdo que ellos devengan su sustento de reciclaje, no estamos es de acuerdo que lo que no le sirven de reciclaje lo arrojen a nuestras quebradas, a nuestros enteros, a nuestras Cuencas Hídricas y nos convierta muchos sectores en escombros, basuras y deshechos que afectan el Medio Ambiente de Floridablanca, deberíamos incentivar las campañas de concientización también a esta población vulnerable del Municipio de Floridablanca y si es importante que hoy, dentro de su informe entregaba, como lo hemos hecho acá desde el Concejo Municipal, los debates de Control Político al PAE, al Plan de Alimentación Escolar y donde usted informaba el seguimiento que hace la Personería Municipal, algo muy importante y fundamental que los Derechos de los niños adolescentes y jóvenes y hacer ese seguimiento por la calidad educativa Señora Personera, yo recuerdo que en años anteriores el Municipio de Floridablanca ocupaba el primero, segundo puesto a nivel Nacional, ahorita ha bajado al cuarto puesto, entonces es importante seguir haciendo ese seguimiento que se hace desde la Personería Municipal por los Derechos fundamentales de nuestros niños, adolescentes y jóvenes y acá, pues, es importante mirar cómo se llega a 18 a más de 18.000 niños con la alimentación escolar, quiero una inquietud y una pregunta Señora Personera aprovechar el escenario sobre un tema al cual se me han acercado muchos Dirigentes Comunales del Municipio de Floridablanca, es cuál es la función, cuál es el acompañamiento que hace la Personería Municipal en los procesos de elección de las Juntas Comunales, cuál es su función y cuál es su alcance como Personería Municipal en los procesos de las Juntas Comunales y yo hago esta solicitud y pregunta porque entre su informe iba el tema de los acompañamientos a las


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 73 de 117

Juntas Comunales, a las elecciones, desde luego también a los procesos, demás procesos electorales en la ciudad, pero específicamente lo hago sobre el tema específico de las Juntas Comunales, porque la entidad de Control y Vigilancia está en cabeza de la oficina de Turismo y Desarrollo Económico del Municipio de Floridablanca, pero sí quiero tener ese conocimiento directamente por la Personería Municipal sobre el tema de las Juntas Comunales en el Municipio de Floridablanca y con esto termino, porque quiero ser, garante, como han sido todos los Honorables Concejales de no pasarme en el tiempo de la intervención, pidiéndole Señora Personera se siga haciendo el seguimiento a las empresas prestadoras del servicio de aseo para que cumplan con los temas, para que no tengamos en Floridablanca nuestro escenario deportivos, nuestras canchas, nuestros polideportivos, nuestras zonas verdes, espacios que se puedan convertir en focos de drogadicción y de delincuencia, muchas de estas empresas programan una poda y un escope dentro de seis meses, después de los seis meses, le reiteran y le vuelven a pedir un permiso de la CDMB y se ha convertido en dilatar y dilatar las podas, escopes y muchas veces las rocerías y limpiezas en estos sectores y de ahí que se crean las zonas de miedo, donde ya la comunidad y a los transeúntes les da miedo participar y visitar estos sitios, porque no se le hace mantenimiento por estas empresas, muchas gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra, muchas gracias por haberme dado este tiempo de intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** saluda a los presentes y expresa: “Para iniciar pido disculpas de la forma que voy a intervenir, pero hoy me dio y sentí pena ajena con las Delegadas Defensoras del Pueblo, Delegadas para los Derechos de las mujeres, porque las trajeron como a gancho ciego, importante que vengan, nos hagan acompañamiento, que hagan

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 74 de 117


presencia en este recinto que es sagrado de la Democracia, pero traerlas a gancho ciego me parece que estuvo mal, es tanto así, que yo creo que ellas sintieron pena que se retiraron del recinto, es importante que la gente de Floridablanca sepa que es lo que está pasando, lamentable que al joven se le haya terminado el contrato para poder transmitir esto a las redes sociales y que la gente sepa, afortunadamente, hay personas como gran Líder Social que es el Señor Arnold que está en las barras bravas y está transmitiendo y está filmando, es importante que la comunidad sepa que está haciendo la Personería de Floridablanca, con la intervención que ella inició, yo veo que las funciones se trocaron, ella está haciendo las cosas y las entidades están haciéndoles el acompañamiento, eso fue lo que yo entendí prácticamente, yo quiero preguntarle a la Señora Personera encargada, qué hallazgos, qué procesos ha iniciado con las entidades, con la misma Administración de Floridablanca, porque es preocupante lo que está sucediendo en Floridablanca, hay IAS, pero las IAS de Floridablanca no existen, está la Procuraduría y está la Fiscalía, están haciendo temas de investigación que es importante, pero veo que la Personería pasa las cosas por alto, Vanguardia Liberal lo ha dicho, los medios de comunicación lo han dicho y estas entidades están investigando, unas entidades de Floridablanca y que la Personería no lo esté haciendo grave, hace cuanto Señora Secretaria se le pasó la invitación a la Personería para que ellos vinieran a asistir y nos enviara el informe de gestión”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la Secretaria General responder la pregunta del Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ**.


La Secretaria General informa: “Honorable Concejal, ya vamos a buscar la fecha de la situación, deme un minuto y ya se la busco”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 75 de 117


El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: “Porque a mí este cronograma me lo dieron casi, casi, casi empezando, empezando este mes, fue el día décimo, pero que ayer nos llegue un informe de 153 páginas para leer la gestión que ha hecho la Doctora, Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** con todo mi respeto, porque usted se lo leyó todo, usted leyó todo el informe, yo desafortunadamente, tuve que saltar temas porque vi que no eran temas de la Personería y Doctora y me causa una inquietud, usted dijo que había ido a la entidad EMAF, no sé si fue esta semana o la semana pasada o finalizando el mes de octubre, no sé qué día, pero usted lo dijo ahorita en audios que había ido a la EMAF, yo quisiera saber el acta de esa visita, si levantaron acta y qué fue lo que preguntaron y qué fue lo que indagaron en esta entidad, quiero aprovechar este momento, me voy a salir algo él del Debate, pero tengo acá la Personera enfrente encargada y por medio también de un oficio aquí la Señora Secretaria, yo quiero decirle que la EMAF pidió Vigencia Futuras, la solicitaron para el tema del Carrasco, no sé si eso esté bien o esté mal, pero tengo conocimiento que aún no saben ellos, ni la entidad, ni el Municipio en este momento, cuánto es lo que le corresponde dar, porque todavía no se han reunido los Municipios del Área Metropolitana para el tema del Carrasco y saben cuánto es el aporte, pero sí, están pidiendo unas Vigencia Futuras, pero no sabemos el valor real de lo que se les vaya a pasar al Carrasco y lo que le corresponda técnicamente en la ejecución de obras, yo le quiero pedir Señora **MARIA MARGARITA SERRANO**, que inicie una acción preventiva frente a todos los procesos de contratos suscritos de la EMAF, tanto a CPS, como el contrato con el operador, toda vez, que se puede deducir con las solicitudes que ustedes hacen y la manera de dar respuestas, porque es que yo les he pasado Derecho de Petición a la EMAF, aun así no me contestaron, tuve que pasar una Tutela doctora, siendo funcionario y siendo Concejal de este Municipio, un servidor, perdón, para que me pudieran contestar y en lo que me contestaron, me dicen que no me pueden dar información, que es una información privada, por seguridad no

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 76 de 117

la pueden dar, pero sí trabajan con los recursos de la gente y con los recursos del Municipio, por eso quiero y por eso le digo que tomemos una acción preventiva que por hacerlo por medio de la Personería, para que no evadan todo el compromiso de entrega información y esta solicitud se la he pedido a la Señora Secretaria para que se la envíen a la Fiscalía y se la envíen a la Procuraduría, entonces, Señora Secretaria envíesela a la Doctora MARIA MARGARITA SERRANO a la Personería con copia a la Fiscalía y con copia la Procuraduría, que en la visita que ustedes hicieron no se ha estado este momento, no tengo información de ustedes, por qué fue la visita y qué fue lo que hicieron en ese momento, pero pedirles nuevamente, si no lo han hecho, que vuelvan a esta entidad a visitarla, porque existen anomalías en todos los procesos de contratación, así mismo, con la veracidad de ejecución de los contratos, para lo cual se solicitó una visita por parte de las entidades de control a las instalaciones de la EMAF y revisar todos y cada uno de los contratos suscritos Doctora, adicional a eso, solicitar la presencia de ustedes, pero que sea una presencia idónea haciendo control de sus funciones y en el cargo en el cual usted está en este momento, hacerle una visita también a la EMAF y que estén presentes todos los contratistas de la EMAF con sus funciones y evidencias de trabajo de ellos, porque parece ser que hay contratistas invisibles en la EMAF, quiero preguntarle qué hallazgos ha hecho usted con el Banco Inmobiliario, a mí ya me, me llegó una citación de la Fiscalía Doctora hice presencia, porque el que nada teme, nada teme. Están con el tema de el parapente, que ya lo dijo un compañero, están con el tema de la maya vial del Banco Inmobiliario, porque el Banco Inmobiliario está ejecutando estas obras y son \$17,000.000 mil millones de pesos y están revisando el tema del alumbrado público, cosa que yo no vi en su informe, ni imágenes fotográficas, ni imágenes educativas, haciendo procesos de hallazgos cuando es el verdadero función de la Personería, yo no sé si es que también va en el dron que contrató el Banco Inmobiliario que costó como \$150.000.000 millones de pesos, porque parece ser que no camina, ni anda en las calles de Floridablanca,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 77 de 117


porque dijo que, pues en el momento no se la pasaba en la Administración, sino por fuera y la verdad es la primera vez que la veo este año aquí en el Concejo, miren las calles de Floridablanca como están, precisamente hoy me llegó una respuesta de Infraestructura solicitándole el Banco Inmobiliario el convenio que ellos tienen, porque aquí lo que yo tratado de hacer es oficiar, oficiar, oficiar, porque somos el corazón del Área Metropolitana que las calles de Floridablanca cada día están vueltas nada, es tanto así que los remiendos que hicieron o los arreglos que hicieron ya se están dañando, ya hicieron visita sobre esos arreglos de maya vial sobre esas mejoras, yo no lo vi en el informe y me contesta el Banco Inmobiliario que efectivamente están haciendo reparaciones de la malla vial, que ese sector o esa calle la tienen incluida, pero por el momento, lo que hacen es tapar los huecos con recebo para prevenir accidentes, no sé si ustedes han dado cuenta que la mayoría de los huecos ni siquiera tienen reparcho, tienen es un balde encima y que pasen los buses y los motos y los carros tapando los huecos, Doctora, aquí está pasando cosas aquí en la Administración aquí en Floridablanca, mi pregunta es usted cómo Control Político, como control, como una IA, qué ha hecho a raíz de eso, hay cosas graves en Floridablanca, yo sé que a nosotros todos nos importa el Medio Ambiente y no queremos Medio Ambiente, queremos es un ambiente completo, sé que las tareas de la Personería son bastante amplias, pero no le está colocando el ojo a lo que verdaderamente es, no está revisando y está cumpliendo una de las funciones principales, que es hacer control sobre las actuaciones de la Administración. Y quiero que también me aclare el punto de las dos mejoras o las dos revisiones del POT, porque eso quedan en el aire, cuando aquí en el Concejo en ningún momento lo han subido, ningún momento lo hemos nombrado, sí, hemos dicho y quiero preguntarle, Doctora MARIA MARGARITA SERRANO saber cuál POT es el que está trabajando Floridablanca, con cuál POT es que están recaudando o cobrando los impuestos de Florida blanca, por el momento hasta que se pronunció el Juez. Pero aquí no se sabe con cuál POT es que realmente se está trabajando, pero a la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 78 de 117


gente sí le está cobrando los impuestos y caros, eso hay que tenerlo presente, mire el arreglo de la cancha de la Cumbre, ha ido a hacer esa visita doctora, hace cuanto dijeron que la iban a entregar y éste es el momento y la hora que esa cancha la gente la está pidiendo y no la han arreglado, la están arreglando pero ya era hora que la hubiesen entregado, pero el Banco Inmobiliario si está pidiendo otro préstamo para eso, unas adiciones discúlpeme, unas adiciones de ese contrato, qué etapa de ejecución de ese convenio, el arreglo de la malla vial, lleva el porcentaje de ejecución y a esta altura de la vida pidiendo adiciones, hay que sentarse en ese puesto de Personería y hacer lo que es, no siendo más el uso la palabra, muchas gracias, Señor Presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Doctora MARIA MARGARITA SERRANO, los héroes son héroes porque por sus acciones son heroicas, no porque ganemos o perdamos y en ese orden de ideas, pues yo sí creo que la mejor manera de hacer campañas pedagógicas es con el ejemplo y ahí sí tengo que aplaudir el trabajo que viene haciendo la Personería. Nos gastamos miles de dineros en todas las Secretarías y en el trabajo transversal que hacemos en esta Municipio por hacer conciencia ciudadana y las conciencias ciudadana, vuelvo y repito, se hace con el ejemplo, y creo que el trabajo que viene haciendo la Personería con su equipo en esa parte, la tengo que aplaudir y le agradezco que esté muy preocupada por el Municipio; pero yo tengo que recordar un poco acerca de lo que es la función de la Personería: dice que es un organismo de control con enfoque integral e incluyente, que protege, defiende y promueve los derechos de las personas, controla la función pública y vigila la conducta oficial de los Servidores Públicos para contribuir el cumplimiento de los fines del Estado, y en este orden de ideas, pues

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 79 de 117


yo sé que es muy difícil, pero la pregunta es qué hacer para que los Funcionarios Públicos y la ciudadanía en general hagamos lo que tenemos que hacer, yo sé que es difícil, es un trabajo que no es un trabajo solo de los entes, Entes de Control, sino que debe ser un trabajo de conciencia ciudadana y lo vengo diciendo entre todo, en, en, en todos los debates; pero yo sí creo y tengo enterado que usted lleva muchos procesos preventivos, pero yo sí creo que ya tenemos que pasar al siguiente paso y no quedarnos solo en los preventivos, sino también en los, en, en los procesos disciplinarios. Y en ese orden de ideas, pues yo sí quiero que usted me conteste dentro de esos procesos disciplinarios, si ya existe o dentro las preventivas que usted lleva, cómo va el Centro Cultural del Oriente, yo recuerdo este Centro Cultural del Oriente de La Cumbre, yo recuerdo que, entre mis primeros debates de control político en esta Corporación, hablábamos de que era un tema de pólizas y un tema de pólizas, y un tema de pólizas, ya hace menos de cinco meses ya, creo, vino acá la jurídica a decirnos que las pólizas ya estaban vencidas, entonces ahí es cuando uno dice, bueno, las preventivas funcionan, pero los sancionatorios si no se hacen a tiempo, va a pasar lo que está pasando con el Centro Cultural del Oriente; y si hoy no me tiene esta respuesta, si quiero que me la den por escrito a estos procesos, y entre los procesos que tengo, ese Centro Cultural del Oriente La Cumbre, la acción popular de la quebrada la Cuellar que ya pues la mencionamos y usted la menciona dentro de su informe, que, si bien de pronto no alcanza a leer todas las 153 hojas, si he podido estudiar un poco su informe que me parece muy bueno, esa quebrada la Cuellar es una acción popular que ya tiene fallo hace mucho tiempo pero nada pasa, o sea aquí en Floridablanca ese es el problema, si, y yo creo que aquí vuelvo a decir, y qué pena que suene repetitiva, no nos podemos crear ya en preventivas, porque como el ejemplo de la Cuellar hay muchas, también lo del parque parapente que, pues, bueno, personalmente venimos haciendo un seguimiento y hemos venido haciendo, acompañamiento también a todo lo que se conlleva a el tema del parque parapente porque ya hay una investigación desde la Contraloría; pero aquí

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 80 de 117


hay muchas cosas de fondo con muchos recursos públicos y que es importante que este parque parapente le hagamos es el seguimiento, la situación de convivencia ciudadana que está pasando en Villa Renacer, aún con todo lo que tiene que ver con Villa Renacer, porque de, que se inició, aún con, con todo este tema de la compensación ambiental, que creo que hoy el Banco Inmobiliario cada vez que me responde le da tres vueltas como todas las respuestas que ellos dan y no hay una compensación ambiental sobre ese terreno de Villa Renacer y todo el problema de convivencia ciudadana que hay dentro de este, de este predio. Las políticas públicas de este Municipio, en la Administración anterior nos gastamos \$500.000.000 millones de pesos para hacer Políticas Públicas y hoy hablamos del habitante de calle y hablamos de la mujer, hoy hablamos de los jóvenes, y no tenemos ni siquiera líneas bases, no tenemos una meta, no tenemos una línea para poder hacer seguimiento pero nos gastamos en la administración anterior \$500.000.000 millones de pesos y hoy, es más, dentro las mujeres Concejales que estamos haciendo es así, esta lucha para la atención contra la mujer, pues no la tenemos tampoco, entonces, qué pasó o en qué se invirtieron esos \$500.000.000 millones de pesos en la Administración anterior, en las Políticas Públicas de este Municipio, el otro seguimiento es sobre la Ley 2000 porque usted también lo dice su informe y viene haciendo seguimientos en los colegios que eso está muy bien, La policía aquí nos dice que sí se está aplicando la Ley 2000 y la Secretario del interior nos dice que se está aplicando la Ley 2000, pero dentro su mismo informe nos está diciendo que el incremento de violencia, y el incremento de las ventas de sustancias psicoactivas de los colegios en Floridablanca aumenta, eso quiere decir que la Ley 2000 realmente está muy floja en su aplicación en el Municipio, entonces, también quiero saber qué se está haciendo en ese tema. La recuperación del espacio público, pues con solo pararnos en la puerta de la Administración, nos damos cuenta de que, si eso pasa acá al frente de esta Administración con el espacio público, pues que está pasando con alrededor del todo el Municipio: caso la Foscal, caso Reposo y caso todas las ocho comunas del

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 81 de 117


Municipio, entonces qué estamos haciendo para ese cuidado y esa recuperación de los, de los, espacios públicos. La contaminación de las cuencas hídricas, que creo que es un tema que usted abanderó muy bien, pero yo quisiera saber qué pasa, porque sabemos claramente que se deben hacer inversiones de obras de saneamiento básico, pero aquí nos tiramos la pelota no, que como son barrios que no son ilegales, entonces no tenemos el recurso para invertir, entonces que no podemos hacer esos saneamientos básicos, no podemos hacer esas obras; pero, entonces, qué pasa, ¿vamos a seguir dejando que la ciudadanía siga contaminando nuestras aguas? Yo quisiera saber qué procesos sancionatorios haya a quien haya lugar, porque aquí yo creo que este tema de las quebradas es un tema que sí merece un debate Control Político donde ex citemos a todos los de control, en especial a la CDMB porque son ellos la autoridad máxima ambiental y que debería estar asumiendo y que debería estar hoy presente al lado suyo, porque mucha de sus funciones depende también de la autoridad ambiental con, como es la CDMB, El contrato de las cámaras de seguridad, que también lo vimos en un debate Control Político, algunos de sus funcionarios estuvo y yo lo solicité, hacer ese seguimiento de ese contrato, porque vienen siendo muchos contratos, se invirtieron en un principio más de \$6.000 millones de pesos que fueron recursos no solo Nacionales, sino, no solo Municipales, sino Nacionales también, después hice otro contrato de \$1.000 millones, ahora están autorizando otros \$800 millones y las cámaras nunca funcionan y es un tema que es importante para la convivencia ciudadana y el buen trato de los Florideños tener el contrato de cámaras de seguridad, el contrato alumbrado público, que ha sido tan mencionado y que ahora nos están hablando de tele gestión, aparte de que en Bucaramanga toda la queja que se tiene una, de una mala experiencia a la tele gestión, pero el señor Alcalde aquí nos está hablando hoy de tele gestión, sumándole, que obviamente ya hay un proceso en la Fiscalía sobre este contrato, el contrato de la malla vial, que ya muchos compañeros lo han hablado algo bien preocupante que se tiene es acerca de las infraestructuras de los colegios, qué seguimiento

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 82 de 117

estamos haciendo sobre esto; y me preocupa mucho, porque en el proyecto acuerdo, que creo que se va a probar mañana, el, la meta que hay, en la Secretaría de Infraestructura y en la Secretaría de Educación acerca de recuperación de infraestructura de colegios, está con \$0; pero aquí nos estamos preocupando muchísimo por la educación de Floridablanca, sumándole, dos procesos claros que yo sé que la personería viene haciendo acompañamiento, pero quisiera saber en que, en qué va, acerca la construcción de los mega colegios tanto El Carmen como el Colegio Gabriel García Márquez, que tristemente el Colegio Gabriel García Márquez, después de tener cinco años o hasta más abandonado y tener unos niños hacinados arriba en Caracolí, pues hoy nos encontramos con la maqueta que la maqueta no tiene cancha. Entonces, es importante hacerle este seguimiento a esta construcción, la tala a los árboles de nuestros cerros orientales Doctora, yo sé que usted muy preocupada por nuestros cerros orientales y ha estado y acompañó a la comunidad el año pasado en el marco los doscientos cuatro años a sembrar sus doscientos cuatro árboles en honor y en justicia ambiental; pero aquí tenemos el banco inmobiliario que compra un dron, que lo tiene dormido, y en los cerros orientales haciendo talas, no solamente por la construcción de la Conectante C1C2, sino porque realmente hay mucha gente que está haciendo talas pero nadie controla, entonces, qué trabajo está haciendo la personería en mano de la CDMB, o la CDMB qué está haciendo con los recursos públicos, como ya lo digo el Compañero Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, porque aquí giramos dos, dos recursos bastante altos que uno es la sobretasa ambiental y la otra la sobretasa bomberil Y aquí también, yo quiero que me haga seguimiento en estos dos temas: uno, la Contraloría Municipal hizo una investigación sobre la tasa bomberil, donde encontraron unos hallazgos de más de \$1.000 millones de pesos y a hoy nadie responde. ¿Y quién le hace al control a la sobretasa ambiental? Esos son recursos más alto que la sobretasa bomberil, yo ya solicité a la Contraloría, porque pues ellos por ser entes descentralizados, o bueno, se me escapa ahorita el término,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 83 de 117


pues son los únicos que le pueden hacer control. Pero yo sí creo, que de mano a la personería podemos hacerles seguimiento a esos recursos públicos que son muy importantes como son la sobre tasa bomberil y la sobretasa ambiental, y que ojalá nos explique a nosotros lo Florideños, qué pasó con la investigación que hizo la Contraloría sobre la sobretasa bomberil, el tema del PGRS que es de nunca acabar, antier, ayer tuvimos un debate Control Político donde un año después de un debate control, siempre nos han dicho que el PGRS está a una firma, a una firma para tener el plan de acción o el plan como lo quiera llamar la Doctora Marcela, pero que nos funcione, pero esa firma, cuánto hay que demorarse, o sea, tenemos que seguir colocándole preventivas al PGRS; yo creo que ya tenemos que empezar a sanciones, porque el PGRS, por culpa del PGRS y por culpa no tener un PGRS, es que hoy a usted la están atacando, si el PGRS funcionara bien en este Municipio, muchas de los trabajos y su equipo de trabajo que tuviera que hacer, traba, el, el, el Municipio funcionaría mejor, entonces yo sí creo que, con el PGRS, ya no podemos irnos con más preventivas; y no quiero coadministrar, ni meterme en las funciones que tiene la Personería porque con respeto manejo los órganos de control, entonces si yo creo que, ya con el PGRS, tenemos que entrar a otras acciones, el otro tema es el seguimiento a la transversal oriental, hay una o, un fallo judicial donde ordenó reubicar, y que el señor Alcalde con el señor Gobernador fueron y se tomaron la foto y, anunciaron unos ciertos dineros que iban a colocar la Gobernación, que iba a colocar, la Unidad de Riesgo y que iba a colocar el Municipio y que para ese entonces esa fallo no reubicaron a las familias porque iban a hacer unas obras de unos dineros y ayer, precisamente, alguien le está diciendo mentiras al pueblo Florideño, yo sí creo que son ustedes, Señora Personera, que nos ayude a esclarecer quién está diciendo mentiras, porque alguno dicen que estos dineros y que esta orden no ha sido cerrada, que está viva, que están esperando los permisos, que están esperando mirar qué dice el dueño del predio, el, el dueño predio dice una cosa, en la Gobernación se dice otra y en la Administración se dice otra. Entonces, hacer seguimiento a esta, a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 84 de 117

estos recursos que se deben y que obviamente hay un fallo en, en, en este, este sector y ya para terminar, porque ya el Presidente, pero llevo mi tiempo bien Presidente, es importante, Doctora que revisemos entonces el proceso claramente del cargo a la Personera, Yo sí creo que aquí han dicho ya muchas cosas y que es un punto que hoy dentro del informe de gestión, no deberíamos manejarlo, pero que si se debería pasar por escrito, cómo debe ser que yo vengo diciéndolo desde también, desde, yo creo que cuando el Compañero Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS estaba de Presidente, yo traje aquí un tema judicial y traje un concepto técnico y en ese momento todos dijeron que no era así, que tocaba esperar porque no podíamos pasar por encima de una orden de un juez, pero cada vez entro con muchas dudas en el proceso y creo que sí es interesante Señor Presidente y Mesa Directiva que, no es un tema de hoy, pero ya que lo han traído a colación, que esto quede supremamente claro por el bienestar absolutamente de todo y especialmente para todos los Florideños, en ese orden de ideas, señora Personera, pues ratifico que ojalá, sé que de pronto algunas de las preguntas que estoy haciendo en el día de hoy no me las va a poder contestar, pero si es importante que me las conteste por escrito, e insistir que yo creo que ya no podemos estar en más preventivas, sino que ya tenemos que entrar en procesos disciplinarios, sobre todo en estos temas tan delicados que son para el bien de todo lo Florideños y sobre todo, para el manejo de nuestros recursos públicos que son sagrados, gracias, Señor Presidente por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra el Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**.

El Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** saluda a los presentes y expresa: “Presidente, quería presentar una proposición verbal para declarar


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 85 de 117

Sesión permanente, ya que se están cumpliendo las cuatro horas reglamentarias, para poder continuar con este informe que hace la Personería el día de hoy, es una proposición verbal Presidente, muchísimas gracias por el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración la proposición verbal del Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** se somete a consideración, se abre la discusión, continuamos en discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.


CONCEJAL	PROPOSICIÓN VERBAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 86 de 117

SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
CONCEJALES AUSENTES	04


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y expresa: "Doctora MARIA MARGARITA SERRANO, varios compañeros han mencionado la situación que se viene presentando con la CDMB que es la Autoridad Ambiental, bueno, de la cifra que se recauda pues de pronto en este momento no tengo el dato exacto pero al parecer son más de \$15.000 millones de pesos anuales que por concepto la Sobretasa Ambiental están recibiendo esta entidad ; de la no asistencia a los Debates o no, pues ya son temas que ellos allá tendrán que responder ante las autoridades competentes, pero si hay una situación que es el objeto misional de esta entidad, hace un tiempo le hice una solicitud con copia a su despacho, creo que fue respondida si no estoy mal por el Arquitecto Pardo creo que fue, bueno, desconozco, no tengo en este momento con exactitud el nombre, pero nuevamente se la voy a hacer a usted que hace presencia en el Debate de hoy, La Ley 99 del 93 que es La Ley de Protección Ambiental, habla muy claro acerca de la preservación de las Fuentes Hídricas y las Reservas Forestales, el sector donde he residido y habitué constantemente que es la comuna 4, sector de las Zapamangas Uno, Dos y Tres, desde el

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 87 de 117


Intercambiador de Fátima se inicia una Reserva Forestal que se llama, inicia haciendo la quebrada La Mojarra pasa a ser la Tolima y continúa convirtiéndose en la quebrada Zapamanga, esto está bordeado desde la Transversal Oriental, sí, da la vuelta por Zapamanga Sexta Etapa, sube por Zapamanga Tercera Etapa, El Isidro Caballero, continúa por Zapamanga Segunda y termina en Zapamanga Primera Etapa en el Colegio Minca, desde que inicie este período de sesiones en este nuevo período Constitucional, he venido haciendo la solicitud a la CDMB porque toda la vida lo hicieron, excepto cuando no tuvieron la, la Administración de la Autoridad Ambiental creo que fue por dos o tres años que la tuvo el Área Metropolitana, siempre estoy haciéndole mantenimiento a la cerca, a la maya y haciendo trabajos de rocería, corte de césped y poda de árboles esto no se volvió a hacer, ellos argumentan que el predio no les pertenece y por tal motivo no lo pueden hacer, pero vuelvo y le digo doctora MARIA MARGARITA SERRANO, La Ley 99 93, si no estoy mal habla de la Protección Ambiental y creo que ésta es una Reserva Forestal en la entrada a nuestro Municipio por la comuna cuatro, es un pulmón y por aquí pasan unas quebradas el cual le mencioné, entonces acudo a usted para que por favor le escriba nuevamente, le solicite si es su competencia a esta Autoridad Ambiental la CDMB para que haga presencia allí, está cerca se ha visto interrumpida en varios sectores, lo cual, pues los dueños de lo ajeno aprovechan para hacer las fechorías y esconderse en esta Reserva Forestal, entonces le agradezco, por favor, les solicite a ellos la reposición de la cerca, el arreglo de la maya, la rocería o como llaman cortés césped y la poda que ya muchas, muchas veces ya éstos invaden, inclusive se han venido y han derribado parte la cerca en algunos sectores, este es un predio bastante extenso el cual la Autoridad Ambiental toda la vida le ha hecho mantenimiento, entonces, le agradezco hoy en este Debate para que pueda hacer esta solicitud, muchas gracias, Señor Presidente, por haberme concedido el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 88 de 117

al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Al inicio me cedió la palabra al Compañero Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ que era citante igual compañero Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ y por eso quise hacer mi intervención bastante corta y espere que estuvieran los Compañeros, me referí al tema constitucional de la funciones de la Personera, pero para que no, ya no, es que, la norma también permite ciertas funciones, pues me permito leer parte del Artículo 178, mejor todo para que queden claras también estas funciones legales, no solamente la constitucionales, sino las legales también: El Personero ejercerá en el Municipio bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación, las funciones de Ministerio Público, además de las que determinen la Constitución, la ley, los acuerdos y la siguientes según la ley o la funciones legales, la principal es la ejercer como Ministerio Público, y cuál es la principal función del Ministerio Público, la vigilancia de la de la preservación de los derechos fundamentales, vigilar el cumplimiento de la constitución, las leyes, las ordenanzas, las decisiones judiciales y los actos administrativos, promoviendo las acciones a que hubiere lugar en especial las previstas en el Artículo 87 de la constitución, es decir, las funciones constitucionales; defender los intereses de la sociedad, vigilar ejercicio eficiente y diligente de la funciones Administrativas Municipales y hacer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales, ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto a los servidores públicos municipales, adelantar las investigaciones correspondientes, por eso le pregunte, cuántas procesos lleva y en qué etapa se encuentran, acogándose a los procedimientos establecidos para tal fin por la procuraría general de la nación bajo la Supervigilancia de los procuradores provinciales, a los cuales deberá informar de las investigaciones, las apelaciones contra las decisiones del personero en ejercicio de la función disciplinaria será

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 89 de 117


competencia de los procuradores Departamentales. Intervenir eventualmente y por delegación del Procurador General de la Nación en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario, en defensa del orden jurídico, del patrimonio público o de los derechos y garantía fundamentales, intervenir en los procesos civiles y penales en la forma prevista por los respectivas disposiciones procedimentales, intervenir en los procesos de Policía cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite el contraventor o el perjudicado con la contravención, velar por la efectividad del derecho de petición con arreglo a la ley, rendir anualmente informe de sugestión al Concejo, Exigir a los funcionarios públicos municipales la información necesaria y oportuna para el cumplimiento de sus funciones sin que pueda oponérsele reserva alguna, salvo la excepción prevista por la constitución de la ley y seguiría con el resto de funciones Compañeros, pero los invito a que leamos y Doctora, que creo que debe conocer perfectamente este Artículo 178 de la Ley 136 del 94; y en ninguna parte está la de ejercer como ente territorial y menos ejercer funciones de tipo ejecutivo. Por eso le hago la pregunta, en base a su inicio de la intervención, donde usted dice que la función de la Personería se asemeja a la función de un ente territorial, la pregunta textual, en qué se asemeja esta función este ente de control que es la Personería que además que su principal función es ejercer como Ministerio Público, todos sabemos que, aparte del bloque de constitucionalidad que es el Artículo 93, pues también dentro de los derechos fundamentales tenemos la vida digna, la seguridad social, la intimidad, la nacionalidad, la identidad, la educación, la libertad personal, la libertad de expresión, el derecho petición a la libertad, de conciencia e integridad física, psiquiátrica y moral, y otros que, por conexidad, o podríamos decir que por interpretación de la Constitución, pues se han tenido en cuenta o se han, o han entrado a también tenerse en cuenta como un derecho fundamental, como digo ya por conexidad por interpretación de la misma constitución política colombiana, entre ellos la estabilidad laboral reforzada en los sujetos de, de especial protección, el mínimo vital, el habeas data, la vida digna,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 90 de 117


como dije, entre otros, entonces, a mí me gustaría mirar qué acciones, porque en el uniforme vi unos temas muy generalizados, y esa es la principal función del Ministerio Público, velar por los derechos fundamentales; y usted fue, no sé si le dijeron, no le dijeron, si usted no se enteró, pero acá en un debate a Secretaria del Interior, yo le solicité al Secretario del Interior que le girara a la Personería los recursos del cuál tenían ustedes competencia o tenían ustedes derecho de administrar para la población víctima de violencia. ¿Sabe por qué no se giraron? Porque la representante de la mesa técnica de víctimas no estuvo de acuerdo ¿Y sabe cuál fue, y acabe inclusive hablar con ella hace como 20 minutos, la respuesta? Porque con ella se va a hacer Politiquería Concejal, yo le dije, pero Julia, por qué, qué pasa con los recursos si, pues es para atender la población víctima de violencia, dijo no Concejal lo coge para hacer politiquería porque ya sucedido así, entonces, pero también me dice Julia, claro, lo único apoyo que hemos recibido de la Personería es lo que por funciones le toca que es estar presente en las reuniones o sesiones de la población víctima y levantar las actas de las mismas, eso es lo único apoyo que hemos recibido de la Personería, entonces, no sé si sea cierto, es decir, yo estoy transmitiendo porque pregunté, quise preguntar, pero como hicieron alarde de ese acompañamiento, quise preguntar y lo dice la representante de la mesa técnica de población víctima, Doctora Milady, no todo lo que parezca verse bien o parezca bueno, es legal, porque se prevarica por acción o por omisión, Y si yo estoy yendo más allá de mis funciones estoy prevaricando, por eso aquí cuando, a ver yo digo, nosotros no podemos coadministrar porque estaría, nos estaríamos extralimitando, si yo le digo paviméteme esta vía señor Alcalde, soy coadministrando, pero si también me voy y lo hago a nombre de la entidad Concejo Municipal que estoy representando, estoy prevaricando, ah, sí lo hago como persona natural, voy cojo un grupo de trabajo y limpio una cañada, perfecto, pero si lo hago en nombre del Concejo Municipal y tomo video, y los subo como Concejo Municipal, estoy prevaricando, porque estoy yendo más allá de mis, las funciones que tiene, de las

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 91 de 117

cuales tiene competencias el Concejo, entonces no todo lo que se vea bien y bonito es legal, es hasta bíblico, la Biblia dice que todo me es permitido, pero no todo me es lícito, no sé si, han escuchado ese texto, pero yo sí lo he escuchado, hace unos días, Compañero, el Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ hizo una denuncia acá, una terrible tanda que le dieron a un habitante de calle, hospitalizado, casi lo matan. ¿Qué seguimiento le ha hecho la Personería, a la Política Pública del habitante de calle? Qué seguimiento le hizo a esta paliza que le dieron a este muchacho que por el hecho de ser habitante de calle, entonces no tiene derecho a que se le preserve el derecho a una vida digna, qué se ha hecho para que haya una oportunidad clara por la habitante de calle, pero además que no sean agredidos, perseguidos, dónde está el derecho a la vida digna del cual habla la constitución y tiene que ayudar a preservar la personería como una de sus funciones constitucionales, porque es un derecho fundamental y termino presente con unas preguntas que se me quedaron, ya le hice la primera o bueno, de esta intervención que es en qué se asemeja la Personería a un ente territorial, ya que ella dice que se asemeja así inició la intervención y grave error de interpretación porque eso la está llevando precisamente a invadir como, nuevamente lo repito, la órbita de los entes territoriales que, repito, únicamente son los Municipios, los Departamentos bueno, se me escapó ahora, los Distritos Metropolitanos, qué acciones se han tomado en torno a los asentamientos humanos, yo, cada vez que llueve, truena, esos aguaceros duros que ha habido, no es ahí, allí a llevarles mercados de pronto, hacer campañas allí, populistas, acciones jurídicas que se hayan tomado para preservar y darle un derecho, a el derecho a una vida digna que ellos tengan el derecho a otro derecho fundamental que es la seguridad social, a nosotros nos buscan Compañeros, que cosa tan terrible, cuando debería ser a la Personería, para que le ayudemos a hacer las tutelas, para que el Estado, las EPS mejor, le den los medicamentos, les den lo que necesitan cuidadores y demás, nos buscan a nosotros para que miremos cómo, cuando son objetos de calamidad por la ola invernal y por demás temas, le


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 92 de 117

cumplan con las ayudas que ofrece el Estado o la diferente normatividad jurídica que existe cuando, como digo, debería ser la Personería que debía prevalecer, exigir el censo, me gustaría que me regalaran copia del censo que llevan de las personas que han salido afectadas con la ola invernal, ¿si se lo han solicitado a la Unidad Municipal de Gestión de Riesgo? regáleme copia del censo, Señora Personera de personas que han salido tan damnificadas por el tema de la ola invernal, estoy hablando de funciones de la Personería, fundamentales, que lo cubren los derechos fundamentales, me hablaba de violencia intrafamiliar, me gustaría saber, también, qué seguimiento realmente se le ha hecho, cuántos procesos llevan las diferentes Comisarias de Familia en esto de violencia intrafamiliar, ustedes han intervenido y que han intervenido o han tenido conocimiento alguno, ¿qué acciones? porque dijo hemos conocido tantos temas de violencia intrafamiliar, pero qué acciones se tomaron, a dónde se llevaron, a las Comisarias de Familia, al Bienestar Familiar, cuál fue el procedimiento, qué seguimiento se le ha hecho a esto, ha continuado la violencia en ese hogar, allá en la cumbre, un esposo mató a su esposa delante de su hijo de 16 años; ya había antecedentes allí, tenía conocimiento la Personería, le hace seguimiento a los procesos que llevaba la Comisaría de Familia, es que fácil llegar acá y leer un informe, y decir hemos hecho esto, esto, esto, esto, esto, pero qué seguimiento se le ha venido haciendo, yo por respeto al Reglamento Interno, termino diciendo qué acompañamiento se le ha hecho los procesos de lanzamientos, de demoliciones y demás que por ley también les toca hacer, de qué forma se le ha brindado también protección a estas personas y son mucho, miren, en derecho fundamentales, podíamos seguir ahondando acá en todo lo que le tocaba como dijo el Compañero Honorable Concejal NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA, es que a ustedes les tocan muchas funciones, no, si se dedican a hacer las que les tocan y no la les toca hacer a la CDMB, al Área Metropolitana, porque hay que decirlo, el Área Metropolitana, dueña del transversal oriental no se la ha entregado al Municipio, he seguido ese documento y nunca me lo han entregado, aquí se le

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 93 de 117


viola cada vez el derecho a los ciudadanos de Floridablanca mediante acuerdo metropolitanos, y se viola la autonomía del Ente Territorial llamado Municipio, si supiéramos que es un Ente Territorial y la autonomía que tiene un Municipio, pues no permitiremos que eso suceda, y aquí lo hemos denunciado nosotros como Concejales, entonces, yo presente conmigo tema, lo dejo ahí, pero en torno, a lo que son la protección de los derechos fundamentales, actuando como Ministerio Público, de verdad que ese informe a pesar de las 165 páginas queda corto, muy corto y me atrevería a decir que aquí hemos hecho mucho más, Presidente, cierro con esto, que espero me permita con su venia Señor Vicepresidente y la de mis compañeros, hice aquí una denuncia cuando se realizó el debate de control político a la oficina de obra y ornato, Lo hice con audios, con audios, No quiero pensar que el último audio, espero le ponga especial atención Doctora María Margarita, se haga referencia también a la Personería, no quiero pensarlo digo, ya que usted habla del medio ambiente y se ufana de hacer campañas para el medio ambiente, voy a colocar estos audios que ustedes ya los escucharon Compañeros, para que la Doctora, no sé si tuvo conocimiento, pero aquí quedaron grabados en el audio de la sesión, aquí fueron transcritos al acta, no sé si los pidió o no los pidió, Señor Presidente, colocar los audios.

AUDIOS (Transcritos al pie de la letra) “Uno les dice por eso cuando me habla mi doctor Alonso a mí me da vergüenza ajena porque ha sido una persona que no les miento, pueden revisar todos los expedientes, que nos ha tocado allá por la persecución del Esteban ese, realmente la labor que ahorita que me ha dicho el Doctor, es eso que interrumpamos el crecimiento de esos árboles o cortándolos o envenenándolos y eso lo podemos hacer de noche y nos demoraremos por ahí una hora, pero entonces toca que el Administrador allá es amigo mío y yo lo llamo y me dice no hay monos en la costa, entonces que no haya monos en la costa, que no haya nadie, vamos y/ o los cortamos o les echamos suficiente veneno como para que se quemem o los arrancamos, ahora o es de día cuando no haya


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 94 de 117

celadores y no hay que bajar tanto que no nos no, no y ellos no quieren que nosotros recuperemos la Callejuela, ellos le ayudan a ESTEBAN y tienen cámaras ahí, eso manda, llaman de una vez Policía y de todo, entonces lo que hay que hacer ahorita un urgente, urgente, es que esos árboles no sigan creciendo, entonces o envenenarlos o trozarlos de noche cuando ellos no tengan celadores o de día, pero cuando no tengan celadores y no hay que bajar tanto que no, nos, no nos vean las cámaras de Monte Arroyo, eso es lo que hay que hacer, son como 10 árboles, ya puse hasta mejor dicho y ya uno sabe y usted se ha dado cuenta también porque usted los ha visto, pues nos vieron y ahí este pues, para que no se generaran, problemas legales, pues tocó, es decir, pagar muchas cositas a las Entidades de Control y nos dejaron tranquilos un montón de tiempo esa es la verdad, entonces, los recursos pues se esfumaron muchísimos recursos, Se la devuelvo un poquito para que escuche Doctora, porque no le estaba prestando atención, que no se generaran, problemas legales. Pues tocó, es decir, pagar muchas cositas a las Entidades de Control y nos dejaron tranquilos un montón de tiempo, esa es la verdad”.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Lo dejo presidente ahí y por eso dije el último ese Debate fue como hace tres meses creo Señora Secretaria, hice denuncias con audios donde una persona que está acostumbrada a acabar con la naturaleza, solicita como vil criminal a los que está, a los que compraron ese predio, para o predio, compró el terreno globo completo y lo loteo y le dice a ellos que hay que quemar o talar esos árboles, como vil criminal en la madrugada, que no nos vean las cámaras, sabe que pasó, tengo los vídeos Compañeros, cumplieron con las amenazas los talaron, los talaron, qué hizo la Personería, hubiera querido que hubiera estado en ese debate, pero eso no es lo grave, lo grave es que ella está diciendo ahí que le tocó pagar cositas para que los Órganos de Control la dejaran tranquila. Cuáles Órganos de Control, yo aquí como le dije Doctora, yo aquí yo tengo carácter, yo no pongo denuncias como anónimos,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 95 de 117

como usted trató de hacerlo así se burle, porque eso es lo que usted ha hecho con el Municipio burlarse y burlarse del Concejo a se ría, eso sí, se llama cinismo y perdóneme que lo diga con todo respeto, pero usted se está burlando de mí por estas denuncias que estoy haciendo y esto no es cualquier cosa, está hablando el Órgano de control, por qué una vez se hizo el Debate usted no tomó acciones y las tomó, le pido un informe de las acciones que tomó en torno al Debate de Control Político, porque allí deforestaron más de tres hectáreas, los arrancaron con paladraga a los árboles y aquí presenté videos, lástima que usted hubiera venido para que hubiera visto los videos, que forma tan vil de acabar con la naturaleza, Pero qué doble moral la que se maneja, que salimos a hacer campañas disque de la naturaleza y de limpieza de cañadas y por detrás estamos tapando lo que están haciendo allá, tapando porque no se abre un proceso y si hay un proceso le estoy diciendo que me regale el informe porque lo he pedido y qué denuncias ha hecho usted a la Fiscalía en torno a eso que se hizo ahí, qué denuncia hizo la Fiscalía en torno de eso que se hizo ahí, hay una Fiscalía Ambiental, qué investigación se le está haciendo la Inspectoría en torno a que ha omitido ir allí a parar esas casas que se están construyendo en un terreno que es de protección ambiental, están construyendo sin licencia, eso no es omisión por parte de un funcionario, qué acciones están tomando en torno a la Hacienda Zapamanga en esas urbanizaciones que se están desarrollando o en esa venta de lotes que se está haciendo a nivel ilegal, están robando a la gente porque los que están vendiendo no son los dueños del predio y la gente compra ilusionada de tener su vivienda propia, y resulta que cuando salga la Sentencia Judicial diciendo cuáles son los verdaderos herederos, cuáles, los cuáles si hacen parte de la masa sucesoral porque ya algunos enajenaron la porción que les tocaba en ese proceso de herencia y resulta que los que vendieron, los que están vendiendo los lotes, vendieron esa porción, las que le tocaba ellos ya no hacen parte de la masa sucesoral que están robando a la gente. Pero bueno, entonces, que no sea su competencia y entonces, por qué está permitiendo que la gente construya sin

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 96 de 117


licencia también acabando con parte del predio, con parte de la naturaleza y lo digo ya que usted menciona el tema de la naturaleza y las campañas que está haciendo. Pero para volver al tema de allí, toda la ribera de la quebrada la Guyana la devastaron para hacer la vía que les lleve, que le sirva de servidumbre a la entrada al predio también de la misma forma devastando la naturaleza, entonces yo dejo ahí Señor Vicepresidente, porque unas son las cosas que mostramos y otra es la realidad y yo digo lo mismo que dijo el compañero Honorable Concejal JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ a mí me hubiera gustado y otros compañeros que se hubiera transmitido esta sesión para que la comunidad supiera que es lo que en realidad sucede, tengo los videos se los voy a pasar Señora Secretaria, donde aparecen los Señores que dijeron que tocaba era cortando o talando aparecen haciéndolo, ejecutando la acción que anunciaron, si usted hubiera cumplido con su función no lo hubieran hecho, si las Autoridades hubieran cumplido con su función no lo hubieran hecho, porque las denuncias aquí yo las puse con los audios o será que el último audio se aplicó, pagaron esas cositas que dice la señora aquí para que los Órganos de Control la dejaran tranquila, será, y yo le pido copia, pues un Compañero pidió, pero como el Debate es a la Personería porque veo que tiene bastantes CPS cómo dijo un amigo más de los que tiene la Guane y hasta de pronto la Tránsito y todos esos Entes que manejan mucho más presupuesto, copia de todas estos contratos de CPS, también del contrato que le pedí del arreglo locativo vuelvo y digo del inmueble, no de los muebles, que se le hizo a este, a este inmueble llamado Palacio Municipal, aparte le pido los de todas las CPS para poder mirar el objeto social de cada uno de ellas con las respectivas adiciones a que hayan tenido lugar, es decir, toda la actividad contractual de la Personería con las adiciones que hay, a, a los cual que haya lugar del 2022 para no llegar más allá porque estoy de acuerdo con la entrevista del Compañero Honorable Concejal ALFREDO TARAZONA MATAMOROS se habló aquí de un tema de pandemia, tema de marchas y demás que no han tenido lugar este año, tuvieron lugar casi todas fue el año

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 97 de 117

inmediatamente anterior del 2021, Señor Presidente para mí es bastante delicado, como lo digo hice la denuncia aquí, acá con audios con todo estaba a la Personería y sesiono pero no hicieron nada y quemaron, mataron, asesinaron estos árboles, como lo digo era crónica de una muerte anunciada, qué pasó que no se hizo el control, qué pasó que no se cumplió con la función. Gracias Señor Presidente por concederme nuevamente el uso de la palabra”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “Sí, quiero solicitar que se me pasó que preciso la Señora MARIA MARGARITA SERRANO en estos momentos no ha pedido incapacidad, quiero saber que la Señora le conteste a usted la Señora MARIA MARGARITA SERRANO, las incapacidades que ella ha tenido mientras estado en la Personería, en lo cual, pues me he venido enterando que siempre que se abren los procesos la Señora vuelve y se enferma y vienen las incapacidades, pero no, no son incapacidades de ocho días ni de cinco días, me han dicho que son incapacidades de meses, inclusive dice que es de Demencia Senil, no lo sé, por eso solicito las incapacidades, o si no, si ella no las entrega la incapacidad a usted Secretaria, haremos de pronto buscar con la EPS de esta Señora para buscar las incapacidades en los cual podemos hacerlo nosotros como Entes de Control también, como Concejales de Floridablanca, yo creo que la Señora aquí se ha burlado durante toda la sesión de nosotros, pero eso no tiene nada que ver, sí, se ha venido burlando y lo sabemos qué nos ha pisoteado Señora Personera, pero no, eso no hay problema por eso, usted sabe que la vida sigue y sigue, hoy estamos arriba, mañana estamos abajo, siempre lo he dicho hoy soy Concejal, mañana seré otro ciudadano normal, hoy está de Personera, mañana será otra

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 98 de 117

ciudadana normal, sucede a cualquier empleado público como le pasa a un Alcalde, termina su periodo a los cuatro años y al otro día es un empleado o una persona normal, entonces, los puestos y los cargos públicos lo hice uno en la Administración, hay que saberlos aprovechar, no de pronto para burlarse de la comunidad o burlarse del Concejo de Floridablanca como lo ha venido haciendo, creo que una proposición aquí vote hasta positivo para que siguiera así es la vida, para que siguiera acá como Personera encargada, bueno, puede ser que se le olvide, pero sí Secretaria le solicito que le pida esto a la Señora MARIA MARGARITA SERRANO en el cual esperemos que la otra semana nos responda muy pronto, muchas gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Señora Personera (E) **MARIA MARGARITA SERRANO**.


La Señora Personera (E) **MARIA MARGARITA SERRANO** saluda a los presentes y expresa “Bueno, no sé si empezar de atrás para adelante Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ la historia clínica de una persona está bajo reserva, creo que lo alcanzó a mencionar el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA en su interpelación, pero es una cosa, digamos que, que, que como servidores públicos debemos conocer, primero, segundo, todavía no llego la adultez mayor, es decir, la Demencia Senil no entra y me parece que usted está haciendo irrespetuoso conmigo y creo que no tengo que contestarle más nada porque a eso fue a lo que se refirió, bueno, el Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA habla, bueno, primero quiero, quiero primero decirle, decirles a todos porque me faltó decirlo al inicio, que le agradezco a mi Equipo de Trabajo porque sin ellos no tendría yo la posibilidad de venir aquí a contar absolutamente todo lo que hacemos, que como lo dijo y quiero Doctor CARLOS JAIMES, que me envió ahorita el dato, porque él fue el que lo escuchó,

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 99 de 117


la Doctora el HELGA LIDBY DÍAZ ACOSTA el 30 de septiembre, en una ,en una actividad de la Procuraduría General de la Nación, dijo según el Departamento Administrativo, la función pública las Personerías Municipales son los Entes en el país con mayor funciones y yo creo que todos ustedes en sus intervenciones con todo lo que dijeron, se dieron cuenta que así es, y sí, la Constitución es la norma de normas y debajo de ella vienen las Leyes y debajo de las Leyes los Decretos Reglamentarios y no son solamente esas tres funciones que usted mencionó Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA en La Ley 136 que leyó en buena parte hay muchas más, pero no las terminó, Pero parte de ellas en muchas normas, en muchas Leyes que expiden nuestros Congresistas mencionan a la Personería, tanto así, que nosotros tenemos funciones con los Juzgados, con la Fiscalía, con el CTI y con la Policía, ustedes mencionan y yo creo que con esto le contesto a varios, mencionan a la CDMB y que yo le haga seguimiento a la CDMB y que le haga seguimiento a los recursos, quiero decirles, que yo, la CDMB no es sujeto disciplinable de la Personería Municipal, la CDMB que ha hecho un trabajo con nosotros en el que nos han ayudado para plantar más de 3.800 árboles en el Municipio, no estaría yo sembrando 3.800 y por el otro lado devastando Señor Honorable Concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA en unas apreciaciones o enuncia, enunciados de delitos que usted me está endilgando a mí, en una acusación bastante grave, cuando simplemente la grabación dice”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “Haber, yo si quiero dejar claro y ahí están los audio, yo Doctora, yo sí la invito a que sea coherente con respeto se lo digo, yo no estoy aquí indilgándole delitos, yo creo que dije espero que no tenga que ver la Personería con estos audios, porque la

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 100 de 117

Señora dice Órganos de Control, qué bueno sería que usted se refiriera al tema de la tala, a la deforestación que hicieron allí, oiga y entonces transgiversa mi intervención para amenazarme, porque me está amenazando, lo están escuchando Compañeros, está diciendo, ojo, porque usted me está endilgando unos delitos y eso es delito, o sea, yo dije, ojo, ojalá no tenga que ver la Personería con esto, con ese audio que coloqué aquí, yo le dije que usted había recibido dinero, si se dio por aludida doctora, yo dije ojalá no tenga que ver la Personería con esto, la Señora dice Órganos de Control, si usted hubiera puesto el denuncia hubiera hecho seguimiento no hubieran talado esos árboles Doctora y yo le pido que se remita Señor Vicepresidente a las respuestas, no avasallar aquí a los Concejales porque nos atrevemos hacerle el Control Político, yo le exijo respeto, yo fui respetuoso y puse los audios, qué bueno hubiera sido que se hubiera referido a los audios, por qué no dice que es una asesina esa persona que dijo que madrugaran a envenenar los árboles, que habla como vil delincuente, por qué no se refirió a eso, ahora los delincuentes somos nosotros porque denunciarnos, qué tristeza que una persona, que este en cabeza del Ministerio Público amenace, avasalle y con su intervención pretenda callar a los que nos eligieron aquí para ser Representantes del Pueblo, porque usted no fue elegida Doctora para ser Representante del Pueblo, no, la Personera que, el Personero que fue elegido era otro y a nosotros no nos han dado la oportunidad como Representantes del Pueblo de elegir el Personero que lo represente a ellos, por qué, porque si nosotros hubiéramos tenido la oportunidad de elegir como en toda Democracia, como un Estado Democrático, las mayorías que somos que somos nosotros representando a los que nos eligieron, podríamos haber elegido un Personero, pero usted no ha sido elegida como Representantes del Pueblo, usted fue colocada durante mediante una Resolución, a nosotros si nos eligieron, a mí sí me duele esos árboles que asesinaron, a mí sí me indigna escuchar a esa Señora decir en ese audio que madruguen a talar esos árboles, que quedan dos opciones o talarlos o envenenarlos, Presidente y si va a ser para que nos sigan

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 101 de 117

amenazando, para que no sigamos haciendo aquí Control Político a la Personería, entonces que nos responda por escrito, pero si va a seguir interviniendo yo le pido respeto y no me amenace, ahí están los audio a ver si yo le dije que usted había recibido plata, estoy diciendo que la Señora dice que hubo quedar plata a los Órganos de control y si dio plata o ella se equivocó hace referencia algunos funcionarios, pues averigüe cuáles funcionarios fueron los que recibieron plata, yo aquí hice la denuncia, la labor es suya, mirar lo que hacen los funcionarios, pero a mí no pretenda callarme y yo no nuevamente les pido, yo soy Representante, yo hago parte de la Mesa Directiva del Municipio, de pronto usted hace parte de esos funcionarios, digo de pronto otra vez, para que no, yo soy abogado Doctora, yo sé cuándo debo hablar bajo la presunción, yo aquí no hago acusaciones y no tengo la veracidad, aquí estoy acusando a esta Señora AMELIA porque tengo la veracidad, tengo los audios, si yo no tengo suficiente material probatorio yo no hago acusaciones, hablo solo bajo presunción, no soy tan bruto, entonces no pretenda descontextualizar lo que estoy diciendo y tratar de decirme que ojo, ojo, porque yo la estoy indilgando, cuándo la endilgué alguna cosa, cuándo le endilgué algún un delito, yo invito a que los Compañeros si lo hice lo digan y le pido Doctora que me regale copia del acta y del audio de esta sesión, porque yo si voy a poner toda las respectivas denuncias, porque aquí hay una omisión en unos temas o entonces presunta omisión en unos temas, o es que no es su misión esto que estoy diciendo, que hubo un Debate donde hice las denuncias para que no se envenenaran estos árboles, para que no se talaran estos árboles, para que se previniera un daño irremediable a la naturaleza y estaba un funcionario de la Personería acá, porque usted no viene a todas las sesiones y qué pasó después de casi dos meses los envenenaron aquí están los vídeos con gusto se los voy a pasar aunque no tengo su número, entonces quién omitió cumplir con las funciones, envenenaron más de 50 árboles Compañeros, algunos centenarios, qué tristeza y ahora los malos somos nosotros, pensé que se iba a referir a eso, sí ve, cómo aquí se viene es a estar a la defensiva e inician un Debate y aquí si no


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 102 de 117

voy a decir que presuntamente, aquí hablo de frente, inician un Debate tratando de coaccionarnos para que no generemos con carácter como es mi costumbre, un debate de Control Político, es que hablar claro y hablar con carácter no es amenazar, no es amedrentar, no es faltarle el respeto, pero no estoy tratando de amedrentar ni acabar el Debate, yo me voy Presidente, la verdad, me siento indignado por este debate del día de hoy, aquí van a seguir acabando con nuestros bosques, con nuestras Reservas Forestales y no va a pasar nada y vuelvo y digo, aquí hay un audio por qué no se puso en conocimiento de la autoridad, yo lo puse, desafortunadamente no hay una Fiscalía para asuntos ambientales y los procesos ambientales pues quieren una prescripción de 25 años, entonces, cuando se van a ver los resultados, gracias Señor Presidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Vamos a continuar entonces para que haya dinámica en este Debate de Control Político, siendo muy técnicos en cuanto a los compañeros, vamos a ser técnicos también tanto los compañeros, como la Señora Personera, en cuanto a referirnos a las respuestas técnicas de las preguntas, porque si para avanzar en el debate como siempre lo hemos hecho, también que Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** a quienes están presentes como se acostumbra en los Debates se les contesta a quienes no entonces, por escrito”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: “Yo pienso que la Señora debería contestar más bien por escrito a los Honorables Concejales, si los hace llegar por escrito por los tiempos o pues esa es mi


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 103 de 117

posición, no sé qué dirán los Compañeros que somos los que estamos acá en el recinto, le parece Vicepresidente o qué dice la Señora MARIA MARGARITA SERRANO y no hay ningún inconveniente, yo puedo esperar hasta las 12:00 p.m. de la noche no hay problema y arrancamos la otra sesión a las 12:05 p.m, si, que la avalen de una vez”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa que el Honorable Concejal JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ manifiesta que la Señora Personera MARIA MARGARITA SERRANO haga estas respuestas a los inquietudes de los Honorables Concejales por escrito, sin embargo, es una decisión que como aquí están los Compañeros debe ser avalada mediante una, está el compañero Honorable Concejal CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ, debería entonces someterse para consideración porque como hay Compañeros acá, entonces ellos también obviamente deben estar de acuerdo con lo manifestado por usted, a que se le responda por escrito”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ**.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: “Yo decentemente, decentemente, en base a que este Debate empezó mal y todo lo que empieza mal, termina mal y en base en que así los funcionarios de la Personería no les guste lo que uno diga acá, pero uno entiende que, que los ucsh, que los ucsh y las malas caras, eso deberían hacerlo cuando las tratan mal, pero eso no, no viene a lo que voy a decir, en base a que, el interés, las intervenciones, la solicitud, el inconformismo de las malas actuaciones, la extralimitación de funciones que presenta la Personera Municipal, el abuso de poder, quiero que amablemente la Señora Secretaria quien funge como Notaria de esta Corporación

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 104 de 117

le oficie a la Procuradora Regional la Señora o Doctora MAGDA LILIANA BUENDIA CHACÓN Procuradora Regional de Santander, para que realice un control preferente sobre Floridablanca, para que sea la Procuraduría Regional quien de ahora en adelante funja como Organismo de Control integral incluyente y que controle la función pública del Municipio de Floridablanca, porque que a la vez de esta solicitud que espero que se envíe hoy, se envíe copia este audio en donde la gran mayoría de los Corporados que intervinieron se quejaron de las actuaciones de la Personera Municipal, entonces, yo quiero hacer esta solicitud y de igual manera, quiero hacer una proposición verbal a esta Plenaria para que se apruebe que la Señora Personera MARÍA MARGARITA SERRANO nos envíe todas las respuestas escritas con copia auténtica y con soportes, porque es bastante incómodo para nosotros acá que cada vez que se hace una intervención de cualquier Corporado, ella con gesto se burle de nosotros y nosotros no estamos acá para eso, entonces yo quiero que proponga, que ponga disposición y a votación esta proposición, porque de verdad, de igual manera, lo repito y lo he dicho desde siempre y todas las personas que han venido acá por parte de la Personería Municipal, saben que yo les pido disculpas porque contra ellos no hay nada, como dijo la Personera gracias a ellos es que medio la Personería cumple con las funciones, gracias a ellos que están en las calles y que son tratados mal por ella, es que la Personería funciona, pero que les toca hacer silencio, entonces para no alargarme yo más y no decir, porque aquí no estoy tratando, ni he tratado el día de hoy mal a nadie y yo fui e que partí la torta , traje una tortica de los peores 28 meses, fueron 28 meses, fueron los peores 28 meses que ha tenido la Personería de Floridablanca en toda la historia de este Municipio, ya vamos en 30, voy a traer la próxima torta para cuando sea 31, eso no es delito, entonces quiero Señor Vicepresidente que ponga a discusión esta proposición, si porque de verdad no solamente lo siento yo, lo sienten todos los que estamos acá le están faltando al respeto, pero creo que el compañero Bohorquez, entonces señor Presidente para que por favor y antes recordarle a la Señora Secretaria que estoy siendo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 105 de 117

muy claro en mi solicitud a la Procuraduría Regional con nombre propio la Procuradora con nombre propio de la Procuradora regional gracias Señor Vicepresidente”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: "Compañero ser preciso en la proposición que va a presentar”.

El Honorable Concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTIZ** expresa: "La proposición es la siguiente: Que la Señora María Margarita Serrano nos responda todas las solicitudes que se presentaron el día de hoy con soportes y copia autentica de los soportes que tiene, gracias”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: "El compañero Junior Sequeda ha expresado claramente la proposición, que a los compañeros que han intervenido en este debate de control político, la Señora y Personera Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** haga estas respuestas solicitadas por los compañeros por escrito”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** somete a consideración la proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Vea Presidente, precisamente para poder a ver otra pregunta, porque necesito que me respondan todo, porque es que la Doctora quiso ridiculizarme o tratar de hacer ver que desconozco, yo no ley todo el Artículo 168 de la Ley 136 doctora, porque claro es muy largo y por eso le dije a los compañeros los incito a

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 106 de 117

que lo lean y también la invito a usted que la lea, el Artículo 168, haber si dentro de las funciones esta la de cumplir labores administrativas que le competen al ente territorial, al ente territorial, usted dice, ya que usted hable de conceptos, yo le voy hablar de sentencias, pero no las voy hablar ahorita, se las voy hacer llegar también a la Secretaria para que también se las haga llegar a la Personería, donde habla y es tacita la labor de funciones de la Personería, Presidente hizo ver así a la Doctora no le interesa, se levanta y no le interesa, es el respeto por la Mesa Directiva de este Municipio”.


El Vicepresidente Presidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Que pena Compañero Salvador continué usted con el uso de la palabra, ya con la debida atención que usted se merece”.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: “En ninguno de los numerales del Artículo 168, en ninguno de los numerales eta de cumplir funciones administrativas que le corresponden al ejecutivo, pero como ella dice que hay otras normas y otras Resoluciones, le solicito que me las haga llegar o me ponga en conocimiento porque la 617 tampoco hace referencia a ninguna funciones de tipo administrativo de las que le corresponde al ejecutivo, tiene un error de percepción y ahí si no creo que haya irrespeto, por decírselo, desde cuando inicio usted dijo que se asemejaban lasa funciones de la Personería a las de un ente territorial y lo ha dicho tres veces ya en la mañana de hoy y parte de la tarde, grave, mientras un no acepte los errores va a seguirlos cometiendo y aquí lo hemos mencionado no con el animo de desvirtuar su labor, por el contrario, la compañera Milady dijo que muy bueno lo que hacía, lo puede ver muy bueno, pero no de tipo legal y si usted cree que se debe llevar esto a unos estrados entonces llevémoslo entonces a ver si usted tiene la razón, Vicepresidente, le solicito que me regale como una pregunta mas o una solicitud mas que le hago acá, la norma que dice ella que le permite ejecutar acciones de tipo administrativos, de los que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 107 de 117

corresponden al ente territorial, así como ya lo había solicitado, en que se asemejaba ya que ella lo menciona La Personería que es un órgano de control que es como del Ministerio público que tiene funciones tacitas en la Constitución, lo dije, lo menciono en el Artículo 168 de la ley 136, en la 1551 se transcribe lo que esta en la 136, no adiciona ningún otro numeral y si lo menciona le pido que me lo haga saber, es que yo si como Abogado trato de actualizarme, para que cada vez que salga una norma nueva me llegue, no lo digo por jactarme, lo digo para que no trate de ridiculizarme, que es que no conozco la Ley, por eso leí ambas porque sabía para donde iba el agua al molino y lo percibí y por eso leí la 168 porque sabía que por ahí se iban a salir, lo dije cuando la leí y trato de hacer que no había escuchado de pronto Doctora, Señor Presidente, yo voto positivo por esta proposición, no porque tenga hambre o no, si tengo que quedarme aquí, como lo dijo el Compañero José Alexander hasta las 12, me quedo, pero no, no, con el respeto que le tengo a este recinto, no pretendo volver esto un monologo o volver una discusión como lo pretendieron hacerlo desde el principio, una Plaza de Mercado, yo si respeto el cargo para el que me eligieron, porque fui elegido, vuelvo y lo repito, no fui puesto allá, ni acomodado, ni adueñado a juro en el puesto, yo he querido quedarme aquí, ni adueñarme del puesto, el pueblo fue el que me eligió y me trajo acá, entonces Presidente, es por eso que voto positivo para evitar entrar en esos escenarios donde no estamos respondiendo los interrogante y estamos metiéndonos en cosas ya personales, a pesar que yo me he puesto analizar el debate, la Doctora ha querido llevarlo hacia allá, gracias Señor Vicepresidente”.


El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “ Vamos a continuar con el uso de la palabra para la compañera Milady y luego para el Compañero Marcos, si con todo respeto Compañera Milady y Compañero Marcos, en sus intervenciones que van a realizar estamos en la discusión de una proposición, en la cual ha sido muy explícito el compañero que

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 108 de 117

la solicito, le solicito que se refieran si aprueban lo proposición o no y si desean decir porque si o porque no, pero que sea referente a la proposición que es el tena que está en discusión”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: “Gracias Señor Vicepresidente, yo tengo muy claro que estamos en la discusión de la proposición, con respecto al tema, pues yo si siento que hay respuestas que son muy álgidas y muy largas de pronto el tiempo tampoco lo da y además creo que no tienen toda las información de lo que necesitamos y creo que si se debe hacer que nos lo entreguen por escrito, pero también es importante que también después de la proposición se le de el derecho a la palabra la señora Personera, para que ya haga el cierre y las conclusiones de este debate y los compromisos, porque siempre es importante que sen los compromisos, pues el principal compromiso es que de las respuestas por escritos de los temas más álgidos, pero creo que si es importante darle la palabra a la Señora Personera para que ella haga el cierre de este, y en ese mismo orden de ideas, dentro de mis preguntas me falta Señora Personera, para que me la pase por escrito, que por favor le haga seguimiento a la Resolución 038 del 2013 y a la Resolución 2028 del 2021, ambas son Resoluciones emanadas por el Concejo Municipal de Floridablanca, entonces dentro de mis respuestas por escrito, que seguimiento se le ha hecho o que seguimiento se le van hacer a estas dos Resoluciones la Resolución 038 del 2013 y a la Resolución 2028 del 2021, también como lo dije pero quiero volverlo a ratificar, la ruta de la atención de la violencia hacia la mujer en Floridablanca la mujer , que indiscutiblemente, eso no está bien claro en Floridablanca, muchísimas gracias”.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 110 de 117

El Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA** saluda a los presentes y expresa: "Vicepresidente, la verdad que es incómodo, que los compañeros se estén dirigiendo a la compañera, ella a toda hora desde el inicio ha pedido respeto, pero cualquier compañero que interviene ella de una vez suelta la risa, ese es el inconformismo que tenemos los Corporados, por eso fue que se presentó esta proposición, por eso es que nosotros lo mismo vamos hacer, ella nos va a responder por escrito pero nos vamos a quedar acá, viendo cómo se burla en este recinto en la cara de nosotros, yo si le pido a la Señora Personera respeto ante todos nosotros, si votamos la proposición, es para que no le den el uso de la palabra más a la Doctora María Margarita para que no se siga burlando de nosotros, porque la verdad es que es incómodo, yo me siento incomodo y si va seguir así Vicepresidente la pido permiso para retirarme de la sesión".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: " El compañero Marcos tiene la razón, porque lo exprese en mi primera intervención de esta discusión, por mí sigo aquí la tarde si quieren, pero precisamente es para que no se siga burlando de nosotros, usted vio que estaba interviniendo y se paro para allá, yo sé que a ella le valemos, no lo digo por respeto aquí al Concejo y lo está demostrando, pero Vicepresidente hacer eso, de que le siga dando la palabra es que se siga burlando de nosotros, como lo ha hecho en toda la sesión, entonces yo sí, Vicepresidente le exijo, nosotros estamos solicitando una proposición que va en un solo sentido, que va en un solo sentido, y es que responda por escrito, para que, para que no se continúe con el debate y si vamos a llevar el debate a proposiciones y varios, entonces continuemos con el debate, a mi no me da miedo, pero le pido respeto a la Doctora, yo le digo a ella, si


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 111 de 117

es así con nosotros los Concejales, la Junta Directiva del Municipio, como será con los ciudadanos que va a solicitar allí el apoyo, yo puede vender por redes sociales muchas cosas, pero entonces Vicepresidente, la proposición esta y yo pido que seamos claros, la proposición fue muy clara la que presento el Compañero Junior y yo le solicito eso, Vicepresidente que nos refiramos a los proposición y seamos claros, si se va a otorgar y no es porque yo tenga, es porque no quiero que se siga en este círculo vicioso, se le da la palabra y hemos tenido que interrumpir por la burla, porque además nos agrade, porque además nos endilga cosas que nosotros diciendo, afirmaciones que nosotros no hemos hecho , entonces para que seguimos Vicepresidente y si no pues yo voto negativo la proposición y entonces seguimos en el debate, no hay problema”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: “Señor Vicepresidente acabamos de aprobar una sesión permanente, donde no la hubiéramos aprobado Señor Presidente habíamos terminado la plenaria antes, para escuchar aquí a la Señora Personera, el Honorable Concejal Salvador dice lo mismo, si no sigamos en el debate y que ella concluya, y los que no estén, las personas que no estén, los Concejales que no estén, pues ella les responda por escrito, el que este pues le responda acá, gracias Señor Presidente, los que estén le responde acá y los que no estén por escrito”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: “Ya existe una proposición presentada, ya se abrió la discusión, hay que votar la proposición, como siempre se ha realizado acá y hemos estado presentes en varios debate de control político, una vez se somete a consideración esta

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 112 de 117

proposición, pues se entiende que las respuestas se hacen por escrito, también entonces se entiende, pues ya el debate, pero también en sesiones anterior que hay que ir, en este caso, por analogía diría a la jurisprudencia lo que tenemos anteriormente acá en sesiones, la Doctora Margarita, luego hay proposiciones y varios que ya están por fuera del debate de control político, pero que puede en proposiciones y varios ella obviamente no abandonar el recinto y en proposiciones y varios solicitar el uso de la palabra ya por fuera del debate de control político, porque obviamente es su derecho permanecer en la sesión y solicitar el uso de la palabra, entonces se somete a consideración la proposición presentada acá por el compañero”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** somete a consideración la Proposición, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	NEGATIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	AUSENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


Un Compromiso Social	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 113 de 117

MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	NEGATIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	NEGATIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	AUSENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	AUSENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	AUSENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	NEGATIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	AUSENTE
VOTOS POSITIVOS	06
VOTOS NEGATIVOS	04
CONCEJALES AUSENTES	09

El Vicepresidente Presidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** solicita un llamado a lista.

El Vicepresidente Presidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** pregunta: Solicita usted un llamado a lista Compañero Salvador.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 114 de 117

El Vicepresidente Presidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Secretaria General hacer el llamado a lista que solicita el Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** expresa: "Presidente retiro la solicitud, la retiro porque tendríamos mañana que continuar con la sesión de hoy y para mañana está prevista la elección de la mesa directiva, por eso la retiro, pero venga les cuento la intensión, si se hubiese hecho el llamado a lista era para que se levantara la sesión, así de simple, si aquí quieren jugar a eso pues yo también se jugar, se levantaba la sesión y listo quedaba hay, entonces si no hubiera quórum, pero que es que mañana hay elección y solamente se puede lo de la elección, por eso retiro mi solicitud, ojo que la retire antes de que hicieran el llamado a lista , para que las cosas queden claras jurídicamente".


El Vicepresidente Presidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: "Se retira la solicitud elevada por el Compañero **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Señora Secretaria favor continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 115 de 117

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Señora Secretaria favor continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Propositiones y varios

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** pregunta a la Secretaria General si hay propositiones sobre la mesa.

La Secretaria General informa que no hay propositiones sobre la mesa.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO Personera (E)**.

La Doctora **MARIA MARGARITA SERRANO** saluda a los presentes y expresa: "Para claridad del Concejal Salvador una inquietud que él tiene, inicio mi intervención diciéndole, Balance de gestión para el 2022 se asemeja más al de un ente territorial de Alcaldía o Gobernación porque acompañamos y exploramos salidas a las diferentes problemáticas que afrontan los Florideños, valga decir Salud, y Educación ambiental, Movilidad, era para Claridad de el qué es el balance de gestión que se asemeja nuestras actividades, al Concejal Junior que me dejó también en el aire que hay falsas denuncias, porque ofrezco dinero para que me demanden Concejales, quiero decirle que la Señora Keyla Sarquis, se acercó a mi oficina, nadie la llamo, nadie la cito, no la conocía, no tenía ningún vínculo con ella, fue la que se acercó a mi oficina Keyla Sarquis, Señor Concejal Señor Vicepresidente hay muchas cosas que me gustaría contestar aquí por ejemplo del tema del POT una inquietud de varios Concejales, fue un error en la lectura y me gustaría que el Arquitecto pardo nos aclare que paso".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 116 de 117

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede una interpelación al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.


El Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** expresa: "Perdón el debate ya se había terminado Vicepresidente, entonces por favor llamar a lista para ver si hay quórum".

El Honorable Concejal **CESAR FERNANDO NAVARRO PÉREZ** expresa: "Presidente para cumplir el Reglamento interno, si no hay quórum debe levantar la sesión".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa: "Un momento se me paso por alto, me ha solicitado el uso de la palabra la Compañera **MILADY TOVAR CABARIQUE**".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes y expresa: "Yo sí creo que ha sido un debate, pues realmente vergonzoso para nosotros siendo el segundo Municipio de Santander y más sabiendo que siempre estamos hablando del respeto a la mujer, a la ciudadanía y más a los entes de control, realmente me siento avergonzada en este debate de control político, pero yo también le voy a pedir Secretaria enviar copia del audio y copia del acta de este debate de control político a los entes de control, hoy se han hecho denuncias muy

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 167	Código: 110-01-05
		Página 117 de 117

delicadas aparentemente por el tema de la Señora Emelida, esta no es la primera vez que se escucha en esta Corporación y por todas las cosas e irregularidades que se están dando, entonces solicito enviar copia a los entes de control y hacerle seguimiento a las denuncias que se hicieron en el día de hoy, gracias Señor Vicepresidente”.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** solicita a la Señora Secretaria favor continuar con el orden del día.


La Secretaria General informa que se ha agotado el orden del día.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 1:45 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 12 de Noviembre del 2022 a las 8:30 A.M.


FREDDY AVILA
Presidente


CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ
Secretaria General

Elaboró: Jhon Santos
Revisó: Saily Villarreal

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 167	Página 109 de 117

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ**.

El Honorable Concejal **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** saluda a los presentes y expresa: "Señor Vicepresidente, tome el uso de la palabra para referirme a la proposición y la Doctora Milady pues ya dio ella el tema, que aprobó la proposición porque siempre está el tema ya extenso y hay varias preguntas, para que la Doctora María Margarita tenga la intervención y ella exponga también sus temas, gracias Señor Vicepresidente".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Es clara la proposición, pero lo que se solicita es que hoy mismo sea aprobada la proposición, se le de la palabra para que de las conclusiones y el resto de las preguntas, las conteste por escrito, por lo de la ampliación, eso es lo que tanto la Honorable Concejal Milady y el Honorable Concejal Marcos Olarte y el Honorable Concejal solicitamos para que ella pueda intervenir y así concluimos el debate, es la solicitud que hacemos Señor Vicepresidente".

El Vicepresidente Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **GERMÁN DURAN USEDA**.